DIARIO DE SESIONES
DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II | Pamplona, 20 de agosto de 1981 | NUM. 5

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

SESION PLENARIA NUM. 16 CELEBRADA EL DIA 4 DE JULIO DE 1980

ORDEN DEL DIA: (Continuación)

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la «Norma por la que se amplía el alcance de las exenciones previstas en la Disposición Transitoria Segunda de las Normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los Tributos Municipales y Concejiles que afecten a las operaciones de disolución de sociedades.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la Norma sobre elevación de las retribuciones de los funcionarios sanitarios titulares y de los restantes funcionarios municipales de Navarra no acogidos a equiparación.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma por la que se modifica el párrafo b) del apartado 2 de las Normas sobre el cultivo del champiñón, aprobadas por Acuerdo de la Diputación Foral de 23 de diciembre de 1975.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» solicitando que la Diputación Foral remita a la Cámara un «Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en sesión celebrada el día 21 de junio de 1980 sobre Escudo y Bandera de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 0 horas y 10 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la «Norma por la que se amplía el alcance de las exenciones previstas en la Disposición Transitoria Segunda de las Normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los Tributos Municipales y Concejiles que afecten a las operaciones de disolución de sociedades». (Pág. 3.)

Es aprobado el texto del Dictamen. En la explicación de voto intervienen los señores Sagredo (G. P. Centrista), Asiáin (G. P. Socialista), Gómara (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Aldecoa (G. P. Herri Batasuna). (Pág. 3.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la Norma sobre elevación de las retribuciones de los funcionarios sanitarios titulares y de los restantes funcionarios municipales de Navarra no acogidos a la equiparación. (Pág. 4.)

Es aprobado el texto del Dictamen. En la explicación de voto intervienen los señores Muruzábal (G. P. Centrista), Del Castillo (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Aldecoa. (Pág. 5.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma por la que se modifica el párrafo b) del apartado 2 de las Normas sobre cultivo del champiñón, aprobadas por Acuerdo de la Diputación Foral de 23 de diciembre de 1975. (Pág. 6.)

Es aprobado el texto del Dictamen. En la explicación de voto intervienen los señores Martínez Chueca (G. P. Centrista, De Sola (G. P. Socialista), Aldecoa y Olite (G. P. «Amaiur»). (Pág. 6.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» solicitando que la Diputación Foral remita a la Cámara un «Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles». (Pág. 7.)

El señor Olite defiende el texto de la moción del G. P. «Amaiur». En el turno a favor intervienen los señores Alava (G. P. Socialista), Aldecoa, Unciti (G. P. del Partido Nacionalista Vasco) y Zufía (G. P. Mixto). En contra toma la palabra el señor Astráin (G. P. Centrista). (Pág. 8.)

Se suspende la sesión a la una y quince minutos y se reanuda cinco minutos después.

Se presentan a la Mesa dos enmiendas «in voce». Una firmada por el G. P. «Amaiur» y la otra por los Grupos Parlamentarios de UCD, PSOE, UPN y por el señor Zufía. Toman la palabra los señores Olite, Astráin, Urralburu (G. P. Socialista), Aldecoa y Zufía. Puestas a votación, es rechazada la enmienda «in voce» presentada por el G. P. «Amaiur» y aprobada la firmada por varios Grupos Parlamentarios. En la explicación de voto intervienen los señores Del Castillo y Olite. (Pág. 11.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1980, sobre Bandera y Escudo de Navarra. (Pág. 14.)

El señor Presidente lee un escrito por el que se pide que la votación del Dictamen sea nominal y secreta. (Pág. 14.)

A favor del Dictamen intervienen los señores Urralburu, Aldecoa, González (G. P. «Amaiur), Clavería (G. P. del Partido Nacionalista Vasco) y Zufía. En contra toman la palabra los señores Esquisábel (G. P. Centrista) y Viguria (G. P. Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 14.)

Puesto a votación es aprobado el Dictamen de la Comisión de Régimen Foral. (Pág. 26.)

Se levanta la sesión a las 3 horas y 25 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 0 HORAS Y 10 MINUTOS).

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la «Norma por la que se amplía el alcance de las exenciones previstas en la Disposición Transitoria Segunda de las Normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los Tributos Municipales y Concejiles que afecten a las operaciones de disolución de sociedades».

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenas noches y muchas gracias señores Parlamentarios, señores invitados, señores periodistas.*

Vamos con el punto 6.° del orden del día, que dice: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la 'Norma para la que se amplía el alcance de las exenciones previstas en la Disposición Transitoria Segunda de las Normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los tributos municipales y concejiles que afecten a las operaciones de disolución de sociedades'» (Documento anexo n.° 11 de la documentación). Lo tienen también en la página 4 del n.° 23 del BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA.

Como saben ustedes, en relación con el referido Dictamen no ha sido mantenida enmienda alguna ni formulado ningún voto particular, por lo que, de acuerdo con la Mesa Interina y Junta de Portavoces, vamos a ponerlo inmediatamente a votación y luego abriremos un turno de explicación de voto.

Vayan sosegándose los señores Parlamentarios e incluso sentándose y vamos a votar globalmente el Dictamen. ¿Les parece bien que lo leamos o lo damos por leído? (PAUSA). *Lo damos por leído.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de este Dictamen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra del Dictamen? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 46, en contra 0, abstenciones 13.*

SR. PRESIDENTE: *Queda por tanto aprobado el Dictamen.*

Abrimos ahora un turno de explicación de voto por si hay algunos portavoces que deseen hablar (PAUSA): *señor Aldecoa, por «Herri Batasuna»; señor Asiáin, por el Grupo Socialista; señor Gómara, por «Unión del Pueblo Navarro»; señor Sagredo, por «Unión de Centro Democrático».*

El señor Sagredo tiene la palabra por el grupo centrista.

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

Yo pensaba que nos íbamos a ver relevados de la obligación de la explicación de voto en aras a la brevedad y en aras a no conectar con el encierro, pero voy a procurar, como compensación, ser lo más breve posible.

SR. PRESIDENTE: *¿Le parece bien al señor Sagredo y a los señores Parlamentarios que limitemos el tiempo de explicación de voto a cinco minutos?* (ASENTIMIENTO). *De acuerdo. El señor Sagredo.*

SR. SAGREDO: *El Dictamen que acabamos de aprobar realmente es casi copia del Proyecto enviado por la Diputación, con dos únicas modificaciones que son la que hace referencia a incluir la palabra «concejiles» en el punto uno del artículo único, y el punto tres de este artículo único que explica simplemente el mecanismo de entrada en vigor.*

La explicación es muy sencilla puesto que la finalidad perseguida por la reforma fiscal, y más concretamente por la nueva regulación del impuesto sobre las personas físicas y de sociedades, teniendo como base, como tenía, el hecho de la transparencia fiscal, implica un cambio importante en la normativa tributaria que afecta a una serie de sociedades, como son las sociedades familiares y las sociedades personalistas, que se veían afectadas por este principio y a las que se daba una especie de, llamémosle, amnistía para poder acomodarse y amoldarse a la nueva normativa.

En función de esta especie de amnistía, y puesto que en función de la nueva normativa las sociedades de cartera, según fuera la composición de su capital, tenían que tributar por este nuevo sistema, y para evitar estas consecuencias que les podía —como he dicho— afectar gravemente, la Disposición Transitoria Segunda del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas les daba la posibilidad de disolverse en un plazo de doce meses sin ninguna carga fiscal que se derivase de esa disolución. Esta fue esta especie de amnistía establecida por la Disposición Transitoria Segunda, pero, sin embargo, quedaba una laguna legal que era las exenciones que no dependían directamente de la normativa de la Diputación, sino más bien las que estaban configuradas dentro de la normativa de los Ayuntamientos y Concejos, y cuya modificación naturalmente afecta directamente a este Parlamento Foral.

De ahí que haya sido absolutamente necesario extender esa especie de amnistía, esa especie de condiciones especiales por una sola vez, para evitar esta imposición en la disolución de estas sociedades; haya sido necesario ampliarlo a todos aquellos tributos que tienen origen en los municipios y

concejos. Gracias, pues, a esta normativa que hemos aprobado ahora, esa exención podrá afectar también a este tipo de tributos y las sociedades de cartera podrán beneficiarse en su disolución de esa garantía de exenciones que, evidentemente, va a facilitar la finalidad perseguida y que completa de esta manera el cuadro establecido por la reforma fiscal. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sagredo, y esperemos que todos le imiten, al menos en el tiempo.*

El señor Asiáin habla ahora en nombre del Grupo Socialista.

SR. ASIAIN: *Con la venia del señor Presidente. Señora y señores Parlamentarios:*

Brevísimamente y me va sobrar tiempo de los cinco minutos de que dispongo, para decir que nuestro Grupo ha votado a favor del presente Dictamen, como ya lo hizo en Comisión, y lo único que nos ha extrañado es que no se haya repetido dicha votación, puesto que en Comisión fue aprobado por unanimidad.

Nuestro Grupo ha votado a favor del presente Dictamen por entender que esta Norma es una Norma progresiva que va a favorecer la transparencia fiscal. La Norma hace referencia a un tipo de sociedades de bienes y de cartera que se han venido utilizando para determinados negocios jurídicos como compra-venta de terrenos, mediante la venta y transferencia de acciones, que no han sido unos instrumentos defraudatorios. La Diputación que a partir de esta Norma no les va a reconocer su personalidad, se les da una oportunidad a este tipo de sociedades para que se disuelvan, dado que, en caso contrario, en caso de que no se disuelvan, desde ahora van a declarar a través del IRPF.

A nosotros, a nuestro Grupo, al Grupo Socialista nos parece que esto es positivo en aras a la transparencia fiscal, de ahí que hayamos dado nuestro voto afirmativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Asiáin.*

El señor Gómara, por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro».

SR. GOMARA: *Si se me permite, explicaría desde aquí el voto porque es muy breve.*

SR. PRESIDENTE: *¡Cómo no!*

SR. GOMARA: *Simplemente para decir que, como mis antecesores han explicado tan perfectamente el porqué y el para qué esta Norma, estamos todos de acuerdo. La motivación es la misma, lógicamente, y por eso también hemos votado que sí. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómara. Es un prodigio la brevedad de esta noche.*

El señor Aldecoa, por «Herri Batasuna».

SR. ALDECOA: *Nuestro Grupo se ha abstenido en esta votación. Efectivamente, ha cambiado el voto. Es de sabios cambiar de voto e incluso de camisa, con tal de que se cambie hacia la izquierda.*

Nosotros no estamos en todo en desacuerdo con esta propuesta, por eso no hemos votado en contra, pero todas estas pequeñas modificaciones en el sistema fiscal están dentro del contexto general del sistema fiscal de Navarra en este momento y, mientras no se acometa una reforma en profundidad de este sistema fiscal, que es un sistema —ya lo dijimos en su día en la explicación de voto de los Presupuestos— fiscal regresivo, un sistema fiscal cuyas relaciones de impuestos directos, indirectos, etc., es regresivo, incluso más que el que existe a nivel del Estado español, nosotros seguramente, excepto en casos muy claros, que en este caso creemos que no se justifica, no votaremos nunca a favor. Por eso nos hemos abstenido, tampoco hemos podido votar en contra porque, efectivamente, si es puntualmente una medida no regresiva, ésta es la razón de nuestra abstención. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aldecoa.*

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la Norma sobre elevación de las retribuciones de los funcionarios sanitarios titulares y de los restantes funcionarios municipales de Navarra no acogidos a equiparación.

SR. PRESIDENTE: *Consumido el turno de explicación de voto del punto n.º 6, vamos al punto n.º 7, que es el Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la Norma sobre elevación de las retribuciones de los funcionarios sanitarios titulares y de los restantes funcionarios municipales de Navarra, no acogidos a la equiparación.* (Documento anexo n.º 12, y páginas 5 y 6 del n.º 23 del BOLETÍN DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA.)

Vamos a operar, como en el caso anterior; vamos a hacer una votación global y después abriremos el turno de explicación de voto. Señores Parlamentarios vamos a votar.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de este Dictamen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra del Dictamen? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 47, en contra 0, abstenciones 12.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el Dictamen sobre elevación de las retribuciones de los funcionarios sanitarios titulares y de los restantes funcionarios municipales de Navarra no acogidos a la equiparación.*

¿Señores portavoces que vayan a intervenir en el turno de explicación de voto? (PAUSA): *Sres. Muruzábal, Del Castillo, Aldecoa y Pedroarena.*

El señor Muruzábal, del grupo centrista, tiene la palabra.

SR. MURUZABAL: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

Nuestro Grupo ha votado afirmativamente esta Norma sobre elevación de las retribuciones de los funcionarios sanitarios titulares y los restantes funcionarios municipales no acogidos a la equiparación. Con esta Norma se viene a corregir, en parte, el apeamiento que se hizo el día que esta Cámara aprobó la equiparación de los funcionarios municipales a los funcionarios de Diputación. Como es natural, yo quiero tocar el tema de los funcionarios sanitarios titulares.

Antes he dicho que se ha corregido en parte este olvido o apeamiento, ya que el incremento del 14 % con efectos económicos del 1 de enero del 80 no equipara a los funcionarios de Diputación, ni tampoco al régimen común. Esta Norma viene a absorber el aumento lineal fijado en la resolución de la Comisión de Urgencia Normativa del 22 de mayo del 79, que suponía un aumento lineal de 8.000 pesetas mensuales, con una mejora sobre los derechos pasivos, quinquenios, etc.. A pesar de esto, nos quedamos muy por debajo y no quiero dar cifras comparativas.

Entendemos las dificultades técnicas que entraña la equiparación, pues las dependencias de estos Médicos por parte de Diputación, Seguridad Social y Ayuntamientos, lo hacen un poquito difícil. Esta subida porcentual no significa congelación de la equiparación, sino que es debida a la problemática particular de su función y el estado de revisión en que se hallan las estructuras sanitarias en Navarra. Además, en la actualidad, la Ponencia de Asuntos Municipales tiene un avanzado estudio sobre un Proyecto de Norma de equiparación de los sanitarios titulares; en ésta se va a tratar de mejorar su situación económica, tratando de equipararlos a los funcionarios titulares del régimen común, bajo el principio inspirador de la Ley de Bases del 25.

Por otra parte, se trata de introducir algunas determinadas funciones —para nosotros es muy importante esta palabra «funciones»—, y el régimen de las mismas en cuanto a las labores de la sanidad pública y a sentar unos puntos de apoyo para la futura reforma sanitaria.

Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, los sanitarios titulares pedimos funciones, queremos trabajar y trabajar duro por la sanidad, queremos mejorar esta sanidad. También pedimos horario, servicios de urgencia, formación continuada y un salario justo. No deseamos gratificaciones voluntarias...

SR. PRESIDENTE: *Hablen en voz baja, por favor.*

SR. MURUZABAL: *... no deseamos, señores Parlamentarios, gratificaciones voluntarias, llámese igualas, que son para los titulares motivo de vergüenza, tristeza y amargura. La próxima reforma sanitaria, cuyo Proyecto de Bases llegará pronto a este Parlamento, deberá tener como pilares de sustento a estos profesionales.*

Voy a terminar, señor Presidente, haciendo una alusión a una de las conclusiones finales de las Jornadas de Coordinación Hospitalaria, celebradas en el mes de mayo o junio de este año y patrocinadas por esta Excma. Diputación Foral, y decía lo siguiente: no se puede gastar un duro, más o menos decía esto, en la medicina terciaria, llámese hospitalaria, si no se estructura antes la primaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Muruzábal.*

El señor Del Castillo, por «Unión del Pueblo Navarro», tiene ahora la palabra.

SR. DEL CASTILLO: *Con el permiso de la Presidencia y en un turno de brevedades, sólo quiero decir que este Dictamen, que coincide con la Norma enviada por Diputación, tuvo prácticamente la mayoría de la aprobación de la Cámara y que, como ya ha dicho mi antecesor, en breve está para remitirse una Norma que traerá la equiparación, o por lo menos la igualdad, con los demás funcionarios. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Castillo, portavoz de «Unión del Pueblo Navarro».*

Y pasamos ahora el turno al señor Aldecoa, portavoz de «Herri Batasuna».

SR. ALDECOA: *Nuestro Grupo se ha abstenido en esta votación porque el modelo de incremento de retribuciones a los funcionarios que aquí se contempla, entendemos que no tiene un carácter progresivo al implicar un aumento proporcional, simplemente proporcional a los actuales salarios o retribuciones, sigue manteniendo el amplio abanico salarial, no contribuye a reducir este abanico. Hubiéramos sido partidiarios de algo que contuviera por lo menos una parte lineal, un aumento lineal; y después el carácter también de absorbible de los incrementos no entra dentro de lo que para nosotros es una filosofía de retribuciones. Por eso nosotros, sin oponernos al tema, porque al fin y al*

cabo es una elevación, pero nos parece insuficiente y nos hemos abstenido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aldecoa.*

El señor Pedroarena, por el Grupo Parlamentario «Amaiur». Veo que va a hablar el señor Olite.

SR. OLITE: *Sí, el señor Olite va a hablar.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo.*

SR. OLITE: *Desde aquí mismo, señor Presidente. El Grupo «Amaiur» presentamos una enmienda a la totalidad, que al final no hemos mantenido porque incluso presentaba defectos de forma. Pero lo que sí tenemos que decir es que no podíamos aprobar el Proyecto este de Norma porque demostraba una ausencia de criterio de política retributiva por parte de Diputación; lo propuesto agudizaba las diferencias salariales existentes, tanto en función al nivel como de la antigüedad, al plantear un incremento porcentual sobre la base repercutible en quinquenios.*

Por otra parte, con la Disposición Adicional Primera la Diputación parecía que relegaba indefinidamente la necesaria revisión de criterios retributivos, niveles de encuadramiento y la elaboración del Proyecto de Estatuto de la Función Pública. Creemos que definitivamente ya Diputación o este Parlamento debería fijar unos criterios en este sentido y, por lo tanto, creemos que, aunque no lo ha hecho en este momento y esta Norma ya es definitiva, lo deberá hacer y si no se lo plantea lo tendremos que plantear nosotros. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite.*

¿No hay nadie más que consuma este turno? (PAUSA).

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma por la que se modifica el párrafo b) del apartado 2 de las Normas sobre cultivo del champiñón, aprobadas por Acuerdo de la Diputación Foral de 23 de diciembre de 1975.

SR. PRESIDENTE: *Pues vamos a pasar al punto núm. 8, que reza así: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma por la que se modifica el párrafo b) del apartado 2 de las Normas sobre cultivo del champiñón, aprobadas por acuerdo de la Diputación Foral de 23 de diciembre de 1975» (Documento anexo núm. 13,* Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra, *núm. 13, 6 de mayo de 1980, páginas 3 y 4).*

Vamos a votar, como hemos hecho antes, sobre tan grave asunto, globalmente.

¿Señores Parlamentarios que dicen sí al Dictamen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 47, en contra 0, abstenciones 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el Dictamen de la Norma por la que se modifica el párrafo b) del apartado 2 de las Normas sobre cultivo del champiñón, aprobadas por acuerdo de la Diputación Foral de 23 de diciembre de 1975.*

¿Algún señor orador va a entretenerse en explicar el voto sobre este Dictamen? (PAUSA): *Señores Olite, De Sola, Aldecoa y Martínez-Chueca.*

El señor Martínez-Chueca, por UCD, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ-CHUECA: *Señor Presidente, señora parlamentaria y señores Parlamentarios:*

Los cultivadores del champiñón han llegado a tal situación que su rentabilidad es tan corta que les pesa notablemente las normas de cultivo sobre contribución de pagos. Este hecho, a los que vivimos de las empresas agrarias, nos alarma porque la mayor parte sufrimos la misma enfermedad, ya que en los últimos años nuestro poder adquisitivo ha bajado en más de un 50 por 100. Pero estos cultivadores, además de tener la desvalorización, tienen una carga fiscal que les apura. Estas normas para el cultivo del champiñón fueron aprobadas por la anterior Diputación el 23 de diciembre de 1975, que en esas fechas el cultivo estaba en auge. No valoraron la importancia de este cultivo y precipitadamente, en lugar de apoyar con las normas, le perjudicaron. Este hecho se demuestra por sí solo, ya que en aquellas fechas la Agrupación de champiñoneros llegó a 340 cultivadores y hoy la componen 9. Creo que con este dato, el negocio queda claro.

Otro dato muy importante es que los champiñoneros solicitan la modificación de Normas y la basan sencillamente para poder estar en línea con otras provincias que son nuestras competidoras, con lo que se demuestra que lo que solicitan es cotizar igual que otras provincias para poder luchar en el mercado con las mismas armas o ventajas. Este cultivo hubo unas fechas que pareció que podía tener futuro como complementario para las empresas agrarias medias y pequeñas, y, por no darle apoyo y en lugar de llegar a cumplir este cometido, ha llegado prácticamente a desaparecer.

Creo que este ha sido el momento de hacer volver este cultivo, apoyando esta modificación de Norma y que este cultivo pueda estar en línea competitiva con otras provincias y llegue a cumplir el fin complementario tan necesario en nuestra agricultura y que puede afianzar puestos de trabajo autónomos como nuevos puestos. Es por lo que nuestro Grupo ha dado el sí a esta modificación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Chueca.*

Como portavoz del Grupo Socialista, el señor De Sola tiene la palabra.

SR. DE SOLA: *Si me permite el señor Presidente, hablaré desde aquí puesto que lo voy a hacer muy brevemente.*

SR. PRESIDENTE: *Claro.*

SR. DE SOLA: *Nosotros hemos votado favorablemente porque creemos que al hacerlo contribuíamos a mantener el cultivo; contribuimos también a aliviar la presión fiscal que pesa sobre este cultivo, cuyos precios y condiciones han variado mucho, por lo cual también la presión fiscal creemos que debe variar.*

Con esta modificación pondremos, a los que en Navarra cultivan champiñón, en las mismas condiciones que los demás cultivadores de este producto, que los de Rioja, por ejemplo, Aragón o el resto del país, ya que después en el mercado tendrán que competir con ellos. Por esto, por apoyar el cultivo y porque creemos que es justo, lo hemos votado favorablemente y nos ha extrañado el que haya habido Grupos que se han abstenido, puesto que esto salió de la Comisión por unanimidad, tal vez haya sido por un despiste de ellos. En fin, parece que ellos lo quieren explicar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor De Sola.*

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: *Nuestro Grupo se ha abstenido en esta votación al igual que en las anteriores. En todos los temas de Hacienda y de fiscalidad en Navarra vamos a mantener una línea crítica, mientras no entremos —como he dicho antes— en un proceso de reforma. Una reforma correcta de toda la fiscalidad en Navarra, que nos permita el transformar la presión fiscal que tenga un carácter progresivo. En este caso se ha hablado de la necesidad que tienen los cultivadores de champiñón, etc. Creemos que el tema del cultivo del champiñón, éste como cualquier otro a nivel de las estructuras agrarias, no es un tema fundamentalmente fiscal; creemos que existen otros muchos factores, o por lo menos varios, tan importantes o más que éste que inciden sobre el tema, y justamente en un momento como ahora, el cual se ha dicho que son muy pocos los cultivadores —nueve, seguramente serán importantes cultivadores, no serán pequeños— y, en este momento, el rebajar la presión, pues, no nos ha parecido correcto. Creemos que habrá factores, sobre todo de tipo comercial, mucho más importantes que los fiscales y no nos parece justificado, sin más, el pretender creer, que por una rebaja de la presión fiscal, se vaya a desarrollar este sector o este subsector de la agricultura de Navarra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aldecoa.*

El señor Olite, por el Grupo «Amaiur».

SR. OLITE: *Sí, desde aquí mismo, señor Presidente, para decir que la abstención del Grupo «Amaiur» no ha sido debida a una posición frente al tema, sino a un sofocón de última hora, que el responsable en este momento era yo porque había estado en la Comisión, y no he podido reaccionar por llegar demasiado deprisa. La verdad es que votamos que sí en la Comisión, teníamos argumentos para hacerlo y teníamos argumentos para hacer una votación positiva también aquí en el Pleno.*

El Grupo «Amaiur» tenía un informe sobre la situación de los champiñoneros; efectivamente, coincidimos con los datos que se han dado por otros Grupos. Sabemos que tenían competencia, que no les beneficiaba la situación fiscal de Navarra, incluso con los champiñoneros más cercanos de Rioja. Incluso pedimos explicaciones al Ponente de Agricultura en el sentido de saber por qué había planteado este tema, y todas las razones eran favorables porque era quitar una presión fiscal sobre un sector que quedaba desfavorablemente, en situación desfavorable con respecto a otras provincias. Entonces, simplemente explicar que nuestra posición es positiva frente a esta medida, sólo que la abstención ha sido puramente un fallo técnico, si lo quieren entender así. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Así lo entendemos, señor Olite. Muchas gracias.*

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» solicitando que la Diputación Foral remita a la Cámara un «Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles».

Creo que no hay nadie más que haya pedido la palabra sobre este tema. Vamos a muy buen ritmo y llegamos ya al punto núm. 9, que es: «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Amaiur"» solicitando que la Diputación Foral remita a la Cámara un «Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles». Documento anexo núm. 14. Es

una moción de tipo A, como saben ustedes, por lo que el portavoz del Grupo proponente de la moción tiene diez minutos para la defensa, abrimos luego un turno a favor y otro en contra y un turno de réplica al final. El portavoz del Grupo «Amaiur» tiene la palabra para defender la moción.

SR. OLITE: *Después de todo lo hablado durante esta semana en torno a las Haciendas Municipales, creemos que no es muy oportuno, a estas horas de la noche, el meternos en profundidades. Yo creo, no sé si me equivocaré pero creo, el Grupo «Amaiur» así lo cree, que todos los Grupos, o por lo menos la mayoría de esta Cámara, va a dar su conformidad a esta moción, porque, de otra forma, no entenderíamos las posiciones que se han mantenido aquí durante esta semana en los debates con respecto a las Haciendas Municipales.*

SR. PRESIDENTE: *Un momentico, señor Olite. Si es usted tan amable de leernos la moción, se lo agradeceremos todos.*

SR. OLITE: *En la enmienda a la totalidad que este Grupo Parlamentario presentó al Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles de Navarra y en base a la cual fue rechazado el citado Proyecto, proponíamos: que «el Proyecto que ahora nos ocupa debe ser devuelto a la Diputación para un estudio más exhaustivo y posterior reelaboración, debiendo contarse con la participación de los pueblos navarros, protagonistas y responsables en definitiva de la administración de sus bienes». Mediante una moción complementaria tratamos de concretar el plazo de reelaboración propugnada. Vimos entonces con sorpresa que la Mesa Interina entendía que del párrafo anteriormente citado no se deducía que Diputación debiera presentar un nuevo Proyecto a la Cámara.*

Por ello y en consonancia con lo expuesto en las enmiendas presentadas al Proyecto de Medidas Urgentes de Financiación de los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, «Amaiur» plantea la siguiente moción:

«La Diputación Foral, previa consulta a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra y atendiendo los criterios que de la misma se deriven, presentará a esta Cámara un nuevo «Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles» antes de que finalice el período vacacional del Parlamento para el verano de 1980».

Como iba diciendo, en concreto pedimos que se vuelva a elaborar un Proyecto de Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles; creemos que es fundamental para poder abordar el año 81 con unos criterios uniformes y con unos criterios que posibiliten recursos a las Haciendas Municipales. Por otra parte, proponemos que se haga una consulta a los Ayuntamientos y Concejos que son los afectados; creemos que Diputación tiene medios suficientes para hacer esta consulta en el período de tiempo que les planteamos, aunque este tiempo sea período de verano, que desde luego entendemos que puede haber mayores deficiencias, pero creemos que sigue habiendo medios, que habría que hacer un esfuerzo porque, de lo contrario, los Presupuestos del año 81 se verían otra vez afectados por los mismos defectos que han mantenido los pasados.

En este sentido, queremos advertir que no nos bastaría con una simple circular de la Diputación hacia los Ayuntamientos en el sentido de que contesten a una serie de cosas. Creemos que hay medios suficientes y que hay medios más eficaces para hacerlo; creemos que el hacer un muestreo de los diferentes casos que se dan, muy variados desde luego y muy extensos, en la geografía municipal de Navarra puede arrojar suficientes datos como para elaborar esta nueva reforma con éxito. Además de los criterios ya aportados por los distintos Grupos Parlamentarios en la anterior reforma que, aunque no sea ninguna cuestión reglamentaria, aunque no sea ninguna formalidad el acatarlos, sí que puede dar una visión, y creemos que en este sentido Diputación no debe tener perjuicios; sí que puede dar una visión de por dónde van los tiros, de por dónde podríamos aceptar la reforma en este sentido y, sobre todo, desde luego, lo principal es la consulta que se haga a los propios Ayuntamientos y Concejos. Sabemos que ellos están dispuestos a aportar, sabemos que están dispuestos a plantear sus criterios porque, desde luego, la experiencia les demuestra que no pueden seguir así, y son ellos los que más sufren las consecuencias y son ellos los que quizás puedan de forma individual aportar datos y aportar soluciones.

Como digo, la fecha de presentación de este Proyecto no es un día exacto, no es un día determinado, creíamos que no era necesario ponerlo puesto que al hablar del período vacacional parece que está fijado ya en el Parlamento de alguna manera; puede ser el 15 de agosto pero, lógicamente, puede ser el 1 de septiembre, y entendemos nosotros, y así lo proponemos, que para primeros de septiembre debería estar ya ese Proyecto para su tramitación en el Parlamento y, a poder ser, en el mes de octubre esté ya elaborado, esté ya debatido y salga el Proyecto de Reforma de las Haciendas Municipales. Como digo o como decimos que, a la vez de formar unos criterios de reforma de las Haciendas, suponga además unos criterios de elaboración de los nuevos Presupuestos para que haya una uniformidad en toda la geografía navarra y podamos luego aplicar medidas sin tantos problemas como tenemos ahora para aplicarlas.

En este sentido, por no extendernos más, pedimos el voto favorable a la Cámara y a todos los Grupos. Gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Olite, portavoz del Grupo Parlamentario «Amaiur».*

Abrimos un turno a favor y un turno en contra. ¿Para turno a favor de esta moción de tipo A del Grupo «Amaiur», piden la palabra? (PAUSA): *Sres. Alava, Zufía, Aldecoa.*

El señor Alava, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. ALAVA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:*

Nuevamente tenemos ante nosotros el tema de la Reforma de las Haciendas Municipales, reforma que, no cabe ninguna duda, es urgente su realización, dada la angustiosa situación económica por la que atraviesa la inmensa mayoría de los Ayuntamientos y Concejos navarros.

Nuestro Grupo, el Grupo Socialista, de siempre ha mantenido un gran interés en este tema, habiendo presentado gran número de enmiendas al Proyecto presentado en su día por Diputación, así como una moción en la que se solicitaba al ejecutivo el envío a esta Cámara de un Proyecto encaminado a la solución del problema de las Haciendas Locales.

Recientemente nuestro Grupo, y en esta misma convocatoria, defendió el criterio de arbitrar algunas medidas encaminadas a dotar de más recursos a las Haciendas de nuestros Ayuntamientos. El criterio de nuestro Grupo no prosperó, por entender la mayoría de esta Cámara que era más importante, dada la urgencia del tema, el dotar a los Ayuntamientos de un fondo, distribuido de acuerdo con unas determinadas orientaciones, y que esto solucionaría, al menos de momento y por este ejercicio, los graves problemas económicos que padecen los municipios navarros.

Nos encontramos, pues, con el tema de fondo sin solucionar. Los Ayuntamientos y Concejos precisan con urgencia que se les dote de unos medios de forma que les permitan dotarse de recursos suficientes para atender las necesidades de funcionamiento interno, así como la prestación de servicios a los ciudadanos en cantidad y calidad suficientes, que la actual sociedad reclama y tiene derecho.

También, y por otra parte, es preciso orientar la reforma de las haciendas locales en el sentido de hacer desaparecer la actual dependencia existente de los Ayuntamientos para con la Diputación, posibilitando la real autonomía de nuestros municipios en base a una participación real en los impuestos que recauda la hacienda foral, los cuales deberán ser distribuidos con criterios objetivos y no, como hasta la fecha, en forma de ayudas o subvenciones, los cuales pueden depender, y así ha sido en el pasado, en base a los favores que quisieran otorgar los diputados de turno, y no en base a las necesidades reales de cada pueblo.

Es importante que se corrijan también las grandes diferencias existentes relativas a la presión fiscal que en los Ayuntamientos de Navarra se dan. Creo que no es preciso citar cómo se giran las contribuciones en los distintos pueblos y ciudades para tratar de igualar estas cargas que pesan sobre los ciudadanos navarros.

Otro aspecto importante es el de dotar a los Ayuntamientos de nuevas fuentes de recursos que hasta la fecha no utilizan y que es preciso utilizar de forma que —como ya he repetido— los Ayuntamientos se doten de los recursos suficientes para atender sus necesidades, cada vez en aumento y que la sociedad actual —ya he dicho— reclama.

Nuestro Grupo, pues, va a apoyar esta moción por entender que es urgente y es preciso dotar de una normativa a nuestros Ayuntamientos, que los potencie económicamente y les dote de unas cotas de autonomía lejos de los métodos paternalistas que hasta la fecha han padecido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alava, portavoz del Grupo Socialista.*

Pasa el señor Aldecoa a la tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».

SR. ALDECOA: *Esta moción, como se ha venido diciendo en días anteriores en el debate sobre las medidas urgentes de financiación, forma parte del conjunto de medidas que, dada la época del año en que nos encontramos, era preciso adoptar. Esto es, liquidación o puesta a cero de la situación de los Ayuntamientos en función de su andadura anterior, bien mediante el procedimiento de emisión de deuda, que es el que finalmente hemos adoptado, o cualquier otro. En principio ha sido adoptado así por el Parlamento. Existe aprobada en la Disposición Adicional del Proyecto una norma en la cual se pide a un plazo fijo este Proyecto por parte de Diputación. Este es uno de los jalones.*

El segundo de los jalones es: para este año, ya que no había forma material de buscar una mejor solución, el establecimiento de un fondo para solucionar los problemas de los municipios.

Y la tercera clave del asunto que, evidentemente, está íntimamente ligada a las dos anteriores y que sin ella no se comprendería tampoco nuestra posición en las dos anteriores, particularmente en la creación del fondo; es decir, es posible que nosotros hubiéramos tenido otras posiciones en el caso de que no hubiera habido esta perspectiva, es precisamente el de acometer, el de entrar ya definitivamente en la reforma de las haciendas municipales, y no tenemos falta de tiempo pero tampoco nos sobra tiempo.

Para la vuelta de las vacaciones parlamentarias, si está aquí el Proyecto y lo acometemos, no a través del procedimiento de urgencia pero sí inmediatamente, pues, es previsible que allá para principios de octubre podamos tener una nueva redacción de la Norma que rige todo el tema de las haciendas municipales. Más o menos viene a ser la revisión del título, creo que es el 5.° del Reglamento de Administración de los Municipios de Na-

varra; y con esto, ya los municipios pueden preparar sus presupuestos para el año 81. Por tanto, nosotros estimamos que esta medida es tan importante o más incluso, en la medida que es ya la medida definitiva, de las medidas que hemos tomado hasta ahora, en cuanto a la creación del fondo y en cuanto a un procedimiento de liquidación de los déficits de los Ayuntamientos. Es decir, sería un verdadero desastre que, después de haber tomado esas medidas, en este momento rechazáramos o, por lo menos, no rechazar, es posible que hubiera más tiempo, es posible que haya Grupos que se nieguen a ello por el tema del plazo, pero no cabe duda que si esto lo dejamos para después de vacaciones, el volver a introducir otra moción o esperar a que la Diputación tome la iniciativa, pues, ya empezamos a rozar el larguero porque, evidentemente, el meternos ya allá, en noviembre o más allá de noviembre con esta Norma, pues, de hecho tendríamos de nuevo a los Ayuntamientos en una situación de indefinición, de falta de clarificación respecto a sus recursos, y esto sería peligroso. Por tanto, nosotros estimamos que esta moción es correcta, está muy bien planteada y sobre todo está muy bien planteada en el tiempo, es el momento precisamente de aprobar esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aldecoa.*

Rumoreen más bajo, por favor, los señores Parlamentarios.

Va a intervenir por el «Partido Nacionalista Vasco» el señor Unciti, que ha tenido un pequeño descuido nocturno al no bajar antes de la mesa, pero pienso que los Parlamentarios le excusarán.

SR. UNCITI: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Unicamente para anunciar que el «Partido Nacionalista Vasco» va a votar que sí a esta moción presentada por «Amaiur» porque la encuentra totalmente conforme con su criterio. En este sentido, estimamos que las Haciendas Municipales es el segundo paso ya en plan serio a realizar.

El «Partido Nacionalista Vasco» estima una serie de cosas que sería muy conveniente tenerlas en cuenta en relación con las Haciendas Municipales. Primeramente, la consulta previa que plantea la moción nos parece perfectamente asequible. Al mismo tiempo, estimamos que debe buscarse la suficiencia para lograr una autonomía municipal y coordinación de tributos entre las haciendas locales y la provincial. Asimismo debería concretarse qué recursos han de establecerse obligatoriamente por los Ayuntamientos y cuáles son optativos. La imposición municipal autónoma será homogeneizada en toda Navarra y, a tal efecto, se homogeneizarán en toda Navarra los capitales de imponibles de urbana y rústica, mediante una valoración justipreciada. Creo que esto, en realidad, ya se está acometiendo y, sencillamente, tiene nuestro buen parecer.

Al mismo tiempo, estimamos que se debería dar entrada al impuesto local sobre la renta como un impuesto más y normal. Se debería regular un Instituto de Crédito Oficial de financiación para Ayuntamientos, y se deberían determinar los recursos de que podría nutrirse. Se determinaría el porcentaje máximo de endeudamiento de los Ayuntamientos y Concejos en base al presupuesto ordinario. Y, dentro de lo que quepa, se debería buscar que los impuestos o los recursos de los Ayuntamientos deben realizarse con simplificación de figuras impositivas y la clara determinación de los hechos imponibles.

Nosotros vamos a votar —como digo— sí a esta moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Unciti, portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco. El señor Zufía cierra ahora el ciclo.*

SR. ZUFIA: *Con permiso de la Presidencia, ¿puedo hacerlo desde aquí por la brevedad?*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto.*

SR. ZUFIA: *Nada más para anunciar que mi voto va a ser favorable a este requerimiento a la Diputación, a través de la moción que debatimos, para que presente urgentemente el Proyecto de Reforma de las Haciendas Locales. Requerimiento que, por otra parte, habíamos considerado que era innecesario porque en el acuerdo adoptado, al menos en la Comisión correspondiente cuando se acordó la devolución del Proyecto inicial, se indicaba ya que enviara un nuevo Proyecto con un estudio más profundo y previa consulta a los Ayuntamientos.*

Sin embargo, como no ha sido así, creemos que es oportuna la moción, que debe presentarla dentro del plazo que se indique, al objeto de que al menos las medidas que sea posible que allí se adopten puedan aplicarse para el 1 de enero; y que también suponemos que la Diputación en su Presupuesto tendrá en consideración el fondo de participación para Ayuntamientos en los ingresos de la hacienda foral. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

Vamos con el turno en contra de la moción presentada por el Grupo «Amaiur». ¿Señores Parlamentarios que vayan a intervenir? (PAUSA): *el señor Astráin, del Grupo Centrista. ¿Nadie más?* (PAUSA).

El señor Astráin tiene la palabra.

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

El Grupo de UCD no tiene más remedio que oponerse a esta moción en los términos concretos en que está redactada. Y no voy a extenderme porque realmente los criterios de oposición son muy simples y para tratar de subsanarlos vamos a presen-

tar una enmienda «in voce», si no hay oposición por los demás grupos políticos, por lo menos hay ese consentimiento negativo a la oposición. Así hago ya al mismo tiempo la defensa de la enmienda.

La reforma que nosotros proponemos al texto de esta enmienda es el siguiente: creemos que estamos conformes con la previa consulta a los Ayuntamientos y Concejos, en tanto en cuanto, efectivamente, van a dar la posibilidad de conocer los problemas reales. Nada tenemos que oponer. Lo que ya no podemos aceptar es la vinculación de los criterios de dicha consulta, porque es que, además, y creo que entenderán sus señorías, es difícil de realizar esta síntesis de criterios y, por lo tanto, siempre en cualquier momento se nos podría achacar, se podría achacar a Diputación que no había seguido todos y cada uno de los criterios, cosa que es absolutamente imposible. Tendrá que hacer una valoración de los criterios que resulten de la consulta para poderlos plasmar en el Proyecto, pero que es absolutamente imposible estar vinculado a esos criterios, que no se sabe exactamente si van a ser únicos o parecidos, o va a ser un grupo pequeño o va a haber una gran dispersión de criterios.

Por otro lado, tampoco podemos aceptar el plazo que propone la enmienda. Estamos, señores, ya, creo que prácticamente en vacaciones parlamentarias. El fin de las vacaciones parlamentarias, mes y medio en esta época de verano en que, efectivamente, Diputación tiene unos medios no tan generosos como muchas veces la oposición suele creer, pero, efectivamente, también la gente que trabaja en Diputación, todos los que trabajan en Diputación pueden tener también algún derecho a sus vacaciones. Realmente, es un problema real el del tiempo, aunque no se puede ocultar a la Cámara que la Ponencia tiene adelantados los estudios que deberá contrastar ahora con estas consultas a los Ayuntamientos y Concejos que se plantean. Y la Ponencia estaría absolutamente de acuerdo en que se aplazase, que el término de plazo fuese el día 1 de octubre. Poner el 1 de octubre, si después esta Cámara da agilidad suficiente al Proyecto y pasa realmente pronto a Comisión y se debate en el Pleno, puede realmente solucionarse el problema de las Haciendas Municipales en el año 81, y entrar en el 1 de enero del 81 con unos criterios y una nueva Norma.

Entonces, concretamente, el texto de la enmienda «in voce» que propondríamos y que proponemos también, por supuesto, a que sea apoyada por otros Grupos, sería el siguiente: «La Diputación Foral, previa consulta a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, presentará a esta Cámara un nuevo Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles antes del día 1 de octubre de 1980». Yo pediría a la Presidencia un descanso de un minuto para poderlo proponer a los demás Grupos.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a dejarlo en cinco minutos, señor Astráin.*

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LA 1 HORA Y 15 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LA 1 HORA Y 20 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: *Han sido presentadas a la Mesa dos enmiendas «in voce». Una firmada por «Amaiur» dice: El Grupo Parlamentario «Amaiur» modifica su moción que va en el orden del día en noveno lugar y se refiere a la reforma de las Haciendas Municipales, mediante la siguiente enmienda «in voce». Sustituir la frase «antes de que finalice el período vocacional del Parlamento para el verano de 1980» por «antes del 1.º de octubre de 1980». Es decir, la moción quedaría así: «La Diputación Foral, previa consulta a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra y atendiendo los criterios que de la misma se deriven, presentará a esta Cámara un nuevo Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles antes del 1.º de octubre de 1980».*

Y otra enmienda «in voce» firmada por Mariano Zufía, UPN, UCD y PSOE, que dice así: «La Diputación Foral, previa consulta a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, presentará a esta Cámara un nuevo Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles antes del día 1 de octubre de 1980».

Como ustedes saben, debe haber unanimidad al menos negativa, ¿hay algún Grupo Parlamentario que se oponga, en primer lugar, a la enmienda que he leído la primera, de «Amaiur»? (PAUSA). *Parece que no hay ninguna oposición.*

¿Hay algún Grupo Parlamentario que se oponga a la enmienda leída en segundo lugar, firmada por estos cuatro Grupos y el señor Mariano Zufía? (PAUSA). *Tampoco.*

Pues parece que no cabe otra cosa que ponerlas a votación.

SR. OLITE: *Señor Presidente, ¿no va a haber una defensa de la moción?*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto, si ustedes quieren. Muy brevemente, por favor, dadas las altas horas en que nos movemos.*

El señor Olite tiene la palabra.

SR. OLITE: *Nosotros creemos que es fundamental el que a estas alturas se haga una consulta a los Ayuntamientos y Concejos afectados para elaborar una reforma de las Haciendas Municipales seria. Y si se hace esa consulta, si se hace una en-*

cuesta o mediante el sistema que sea, o se hace un muestreo, creemos que es obligado el atenerse luego a esos criterios que de ella se deriven. Lo que dejamos claro es que creíamos que no hacía falta dejarlo porque consideramos que cualquier muestreo da un resultado global, da una visión global de la situación y da unos resultados a los que, lógicamente, si se hace ese muestreo, es para atenerse a ellos.

Entonces, creemos que nosotros debemos mantener nuestra moción tal y como estaba en ese sentido, diciendo que, «previa consulta a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra y atendiendo a los criterios que de la misma se deriven», porque si no, no haría falta hacer semejante consulta. Y, sin embargo, sí que consideramos necesario y nos parece conveniente el hecho de que en vez de dejar la fecha límite para la presentación del Proyecto a la vuelta de las vacaciones, alargarla hasta el 1.° de octubre, dar ese mes de septiembre que creemos que es fundamental para ese trabajo, y de esta forma creemos que andarán menos precipitados y podrán presentar un trabajo más serio.

Entonces, nuestra enmienda va a cambiar la fecha, a alargar la fecha, pero creemos que en el otro sentido está correcto y que, de todas formas, no nos parece conveniente el dejar más ambiguo porque lo único que puede suponer es no hacer la consulta, hacerla mal o no atenerse a lo que de ella se derive. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Olite.*

¿Alguien que vaya a defender la otra enmienda «in voce»? (PAUSA): *señor Urralburu.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente: Para fijar la posición de mi Grupo creo que en torno a las dos porque a las dos hay que fijar la posición.*

Las dos enmiendas «in voce», a nuestro entender, dicen lo mismo. Porque si quienes hemos pretendido sustituir «y atendiendo los criterios que de la misma se deriven» se nos quiere hacer decir que lo que no creemos es en la consulta, lejos está de nuestro ánimo esa intención. Toda consulta que se realiza es, y no para otra cosa, que para atender, en cuanto sea no contradictorios los diferentes criterios, para atender los criterios a quien se consulta, bien entendido que ese tipo de consulta es una consulta en el sentido amplio, porque estamos hablando de Ayuntamientos y Concejos y son centenares de entidades a las cuales nos estamos refiriendo.

Por eso, para que no quepa ninguna duda, y allá la Mesa para arbitrar el sistema de votación, nosotros, porque creemos que se dice lo mismo sin afirmar «atendiendo a los criterios que de la misma se deriven» que afirmándolo, vamos a votar a favor de ambas dos propuestas o enmiendas «in voce», para que quede absolutamente claro que, cuando se consulta, se consulta para atender, se diga expresamente o no se diga.

SR. PRESIDENTE: *¿Algún otro portavoz que quiera aclarar su postura?* (PAUSA): *el señor Astráin, por UCD.*

SR. ASTRAIN: *Naturalmente que nosotros también creemos que las consultas se hacen para atender, por supuesto que para atender. Pero lo que sí nos causa una cierta confusión, no tanto lo que se dice en las enmiendas que presenta «Amaiur» sino en cómo las defienden, porque realmente después se habla de muestreo de Ayuntamientos y, en cambio siguen diciendo «a los Ayuntamientos»; da la sensación de que tienen que ser todos y cada uno de los Ayuntamientos y Concejos. Es lo que dice la letra, a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, lo cual quiere decir que hay que consultar a todos. Después, en la defensa dice que es un muestreo. Entonces, realmente, nunca sabemos bien si cuando estamos votando estamos votando lo que se quiere decir o lo que se dice realmente. Por lo tanto, nosotros no podremos apoyar la enmienda de «Amaiur» porque creemos que está mal redactada conforme la ha defendido. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

¿Algún otro portavoz? (PAUSA): *el señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Simplemente decir que hubiéramos preferido la moción original. Pero ya puestos en estas perspectivas, por no hacer aquí de gafes, creemos que la más semejante a la original es la que sigue manteniendo «Amaiur». Simplemente se pone un desplazamiento de un mes en el tiempo, pero básicamente mantiene el mismo espíritu de la enmienda y nosotros vamos a votar a favor de la enmienda de «Amaiur».*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguien más que quiera aclarar su posición?* (PAUSA): *el señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Efectivamente, estando totalmente de acuerdo con la defensa que ha hecho el portavoz de «Amaiur», el texto concreto de la moción habla de todos los Ayuntamientos, de los Ayuntamientos y parece que es excesivamente vinculante ese criterio. Entonces, la realización del muestreo y que, al mismo tiempo, la Diputación pueda considerar, en su estudio al menos, las aportaciones efectuadas por los distintos Grupos Parlamentarios en la presentación de enmiendas al primer Proyecto rechazado, parece que ha de ser la síntesis y lo que ha de realizar. En ese aspecto, parece que la moción que hemos suscrito recoge más concretamente y la letra de lo que se pretende.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

Pues parece que no cabe otra cosa que ponerlas a votación. Vamos a ver, vamos a votar las dos, primero preguntando por los que votan sí, no y abstención. En caso de que salieran las dos aprobadas, quedaría aceptada aquella que más votos

positivos tenga, salvo mejor criterio de alguno de ustedes. Si no les parece mal, vamos a ponerlas a votación.

Según el artículo del Reglamento que nos rige en este momento, se dice que al final del turno a favor, en contra y de réplica, el Pleno se pronunciará mediante votación sobre la aceptación o rechazo de la moción. Es decir, quedará aceptada aquella moción, en todo caso, que salga votada o que salga con más votos positivos.

Vamos a poner a votación, en primer lugar, la enmienda «in voce» presentada por el Grupo «Amaiur», que dice así: «La Diputación Foral, previa consulta a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra y atendiendo los criterios que de la misma se deriven, presentará a esta Cámara un nuevo Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles antes del 1.° de octubre de 1980».

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la enmienda de «Amaiur»? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Puede sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 34, en contra 39, abstenciones 1.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos ahora a votar la enmienda firmada por el señor Zufía, PSOE, UCD y UPN: «La Diputación Foral, previa consulta a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, presentará a esta Cámara un nuevo Proyecto de Bases para la Reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles antes del día 1 de octubre de 1980».*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 45, en contra 19, abstenciones 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, aceptada esta segunda enmienda que acabamos de votar.*

Y pasamos al último punto del...

SR. OLITE: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Olite.*

SR. OLITE: *Aunque la hora es muy alta ya, pedimos una explicación breve de voto, me parece importante.*

SR. PRESIDENTE: *¿Nos asegura que va a ser breve, señor Olite?* (AFIRMACIONES). *Si es así, no puedo menos de concederle este turno.*

SR. OLITE: *¿No hay nadie más que vaya a intervenir?*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguien?* (PAUSA): *señor Del Castillo, por UPN. Los dos. El señor Del Castillo tiene la palabra.*

SR. DEL CASTILLO: *Solamente para decir que las dos enmiendas eran iguales, al menos en cuanto a la explicación que ha hecho el compañero Mauricio. Pero, por pura lógica, ya que se ha presentado una enmienda «in voce» y la hemos suscrito y debido a que las dos eran iguales, nosotros hemos votado afirmativamente a la que hemos suscrito. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Del Castillo. El señor Olite.*

SR. OLITE: *Yo tengo que empezar diciendo que las dos no son iguales. De ninguna manera son iguales y si no el resultado está en los votos, porque no han votado todos igual a las dos, y por algo será.*

De todas formas, para nosotros era importante tal y como estaba la nuestra porque, aunque se han atenido o han puesto como excusa algunos que la defensa de la moción que yo he hecho, como portavoz de «Amaiur», no reflejaba lo que decía la propia moción, yo tengo que decir que no es cierto porque lo único que he hecho, porque parecía que había problemas para entenderlo, es enumerar algunas de las formas que hay para hacer una consulta a los Ayutamientos, o a cualquier ente, o a cualquier persona o a cualquier grupo de personas, y he dicho que puede ser un tanteo, puede ser un muestreo o puede ser una encuesta; y, desde luego, hay medios técnicos, que yo no tengo por qué enumerarlos, pero que creo que Diputación tiene posibilidades de llevarlos adelante. Entonces, que no se atengan a eso para votar en una posición o en otra porque no es así. Lo que dice nuestra moción o lo que nosotros damos a entender es lo que dice la moción y yo no he dicho otra cosa que eso.

Entonces, no nos parece tampoco que sobre el hecho de poner «atendiendo a los criterios que de la misma se deriven» cuando decimos previa consulta, porque entendemos, y es que además no podemos menos que entender porque tenemos que desconfiar, entendemos que se puede hacer pasar una simple circular a los Ayutamientos, a todos los Ayuntamientos incluso, que no den como resultado ningún criterio porque puede que unos contesten, otros que no, que lo contesten los propios secretarios sin darle mayor importancia, o puede hacerse una consulta seria que de ella se deriven unos criterios. Y ahí está la gran diferencia, entendemos que es diferencia grande. Con la enmienda que se ha aprobado se puede hacer cualquier tipo

de consultas, se puede hacer esa simple consulta de pasar la circular por los Ayuntamientos, y como no le obliga a atenerse a ningún criterio, se atienen a los criterios propios de los grupos proponentes o del grupo proponente; ni más ni menos.

De todas formas, nosotros anunciamos que vamos a seguir trabajando con los Ayuntamientos y Concejos, que nosotros sí que vamos a hacer la consulta, desde luego, al margen de que la haga o no, y esperamos que la haga bien o quisiéramos que la haría bien la propia Diputación; y vamos a tener tiempo, desde luego, de que si no nos gusta el Proyecto enmendarlo y lo enmendaremos, no cabe duda o no les quepa duda, con los criterios que de los Ayuntamientos y Concejos saquemos. Gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Olite.*

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1980, sobre Bandera y Escudo de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Y por fin entramos en el punto n.º 10, que dice así: «Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en sesión celebrada el día 21 de junio de 1980, sobre bandera y escudo de Navarra:*

1.º El escudo oficial de Navarra está formado por cadenas de oro sobre fondo rojo, con una esmeralda en el centro de unión de los ocho brazos de eslabones y, sobre ellos, la corona real, símbolo de nuestro viejo Reyno. Dicho escudo se reproducirá en la bandera oficial de Navarra, que será de tela roja.

2.º Instar a la Diputación Foral para que en el plazo máximo de tres meses remita a este Parlamento Foral un Proyecto de Norma con el fin de incorporar al ordenamiento jurídico foral el contenido del apartado anterior.

3.º Que la Norma que en su día apruebe el Parlamento Foral se incorpore al texto resultante de la negociación de las Bases sobre Reintegración Foral y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra».

Sobre este tema se ha presentado a la Mesa la siguiente comunicación: «Los Parlamentarios abajo firmantes, en número superior a un tercio de los miembros de la Cámara —creo que son 26—, y al amparo de lo establecido en el artículo 48.1.a) del Reglamento Interino, solicitan que el Dictamen al que se refiere el punto 10 del orden del día sea sometido a votación nominal secreta».

El artículo 48.1 dice así: «La votación nominal secreta tendrá lugar:

a) Cuando lo soliciten más de un tercio de los miembros del Pleno o de la Comisión de que se trate.

b) Cuando tenga por objeto la elección de cargos.

Apartado 2.º Se efectuará llamando un Secretario a los Parlamentarios Forales por orden alfabético e introduciendo cada uno de ellos personalmente una papeleta en la correspondiente urna.»

La Mesa Interina, oídos los Portavoces, habíamos decidido que también en esta ocasión habría un turno de explicación de voto después de la votación, pero, lo mismo que sucedió con este mismo tema en la Comisión de Régimen Foral, al pedirse que sea una votación secreta queda excluida, evidentemente, la explicación de voto. Por lo que, sustituimos, que a efectos políticos es lo mismo, la explicación de voto por el debate anterior, es decir, abriendo un turno a favor y un turno en contra y después haremos la votación nominal secreta. Espero que todos los Parlamentarios estén de acuerdo. Aquí están las firmas, los miembros de la Mesa las han visto y si alguno lo quiere comprobar pues puede hacerlo.

Pues vamos a abrir ahora un turno a favor y un turno en contra.

¿Para turno a favor piden la palabra? (PAUSA): *el señor Urralburu, del Grupo Socialista; el señor Aldecoa, de «Herri Batasuna»; el señor González, de «Amaiur»; el señor Zufía, del Grupo Mixto, y el señor Clavería, del «Partido Nacionalista Vasco».*

No hace falta decir, y perdóneme, que en este punto la Presidencia espera, y esperamos unos de otros, la máxima serenidad, la máxima delicadeza y el máximo respeto, dentro de la buena tradición parlamentaria. No hace falta decirlo pero déjemenlo que lo diga.

El señor Urralburu, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señores Parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *Por un tiempo de diez minutos, ¿les parece bien?*

SR. URRALBURU: *De acuerdo, señor Presidente.*

En primer lugar explicar que mi Grupo Parlamentario, todos los componentes del mismo, han accedido a firmar la petición de votación secreta por la sola razón de que nos parece que cualquier Parlamentario que nos lo solicite tiene razón suficiente para que se lo concedamos. Pero hago esta advertencia para decirles a todos ustedes que mi Grupo Parlamentario, por absoluta unanimidad, va a votar favorablemente, como así lo hizo en Comisión, al Dictamen que viene de la Comisión de Régimen Foral.

En primer lugar voy a tratar de explicar el Dictamen. El Dictamen contiene tres apartados

separados porque trata, por una vez al menos, de hacer las cosas formalmente bien.

El primero de ellos es el que propone, hablando con absoluta claridad, retirar la laureada del actual escudo de Navarra; es decir, dejar el escudo que existe en la mesa de la Presidencia sin la laureada.

El segundo punto trata de solicitar o solicita —ya perdonarán el cansancio y que uno no atine bien con las palabras—, de solicitar a la Diputación Foral un Proyecto de Norma para que esto, que viene por vía de moción del «Partido Nacionalista Vasco», de «Herri Batasuna» y de nuestro Grupo Parlamentario, se incorpore al ordenamiento jurídico. Nos parece importante, en este sentido, que esto se haga pronto y que se haga bien, para que nadie dude en Navarra de que, una vez que se produzca la votación y una vez que se apruebe la Norma correspondiente, la bandera, o el escudo oficial de Navarra será aquélla, será aquél que el Parlamento Foral decida por mayoría, como es siempre cualquier decisión del Parlamento.

En este sentido, queremos decir que una vez que la Norma esté aprobada, nosotros solicitaremos que en todas las Instituciones oficiales, sea cual fuere el resultado de esta votación, esa Norma sea aplicada con sentido absolutamente estricto, sin que a nadie en Navarra le quepa la posibilidad de incumplir, desde las Instituciones oficiales, aquella decisión que en su día como Norma el Parlamento apruebe. Y esto lo queremos advertir porque el Parlamento cuando hace leyes, sean cuales fueran estas leyes, las hace para que se cumplan; y no valdría, en este caso, que alguien nos dijera que esta ley se puede incumplir, una vez que el Parlamento la hace.

El apartado tercero, como ustedes saben, trata de, incorporando una idea de nuestro Grupo Parlamentario, de que a la definitiva negociación de la Diputación Foral con el Estado, al texto resultante de esa negociación se incorpore el contenido de la Norma que va a regular cuál es nuestra bandera, cuál es nuestro escudo.

Y sólo me queda ya explicar cuáles son para este Grupo Parlamentario las razones que le parecen oportunas aportar para votar favorablemente este Dictamen. Nosotros creemos que en Navarra hace ya bastante tiempo se discute por unos y por otros cuál es el símbolo legítimo, el símbolo que pueda y que deba unir a todos los navarros en su identidad como comunidad. Nosotros creemos, pues, que esta decisión del Parlamento era imprescindible de tomar. Y de la misma manera que, acabada la Constitución democrática y una vez que el pueblo aprobó aquella Constitución, el Parlamento del Estado dio un ejemplo enormemente positivo para todos de que era necesario el iniciar la nueva etapa constitucional, que cerraba no sólo un período de dictadura sino que quería olvidar cuál fue el origen político, el origen de facto del nacimiento de aquella dictadura, y a este fin corrigió y retiró del escudo de España aquellos símbolos que recordaban aquel trágico suceso de enfrentamiento entre los españoles, de la misma manera nos parece muy respetable y muy necesario que en Navarra se trate de hacer lo que en la nueva etapa democrática significa este acto. Y significa, señores Parlamentarios, significa el que nosotros, con independencia de que todos se equivocan, todos los que van a una guerra se equivocan, queremos borrar, no ya quién ganó o quién perdió aquella guerra, sino queremos borrar de nuestra memoria el mismo hecho de la guerra. Ya sé que algunos de ustedes no comparten el que esto contribuya a borrar aquel suceso trágicamente histórico, pero a nosotros nos parece que este acto, y respetamos a quien piense lo contrario, sí que puede y debe contribuir a borrar la memoria de aquel suceso histórico. Se nos suele argumentar por quienes se oponen a este tipo de decisión que hay que asumir toda la historia. Nosotros hemos asumido esa historia. Estuvimos, como partido, no como personas porque, afortunadamente, no hicimos aquella guerra, en un bando diferente al de muchos de aquí, pero esa no es nuestra intención, esa no es nuestra causa para votar hoy lo que vamos a votar. Lo que queremos es que los navarros olviden aquel suceso histórico que les llevó a romper su convivencia cogiendo las armas, y lo queremos decir con el respeto a quienes en Navarra en aquel momento fueron mayoría y sabemos quiénes fueron mayoría, lo cual no significa que también la mayoría a veces también se puede equivocar. Se equivocó la mayoría y en Navarra se equivocó la minoría.

Por eso creemos que nuestro Grupo Parlamentario contribuye a borrar un error, un error de trágicas consecuencias para todos en Navarra y nos parece que no nos desvinculamos de la historia sino que nos vinculamos precisamente a capítulos de la historia que sí podemos recuperar, pero no a aquellos capítulos de la historia que, por haber sido tan trágicos, tenemos que tratar de superar.

Hacemos por fin, y con esto termino, un signo, un voto de contribución histórica hacia el futuro, en el sentido de que queremos darle a este pueblo un símbolo de marcha hacia una convivencia pacífica, queremos ofrecerles a todos los navarros la posibilidad de que puedan llevar, incluso en la solapa, cosa que ya sucede con independencia, probablemente, del voto que vayan ustedes a emitir después, queremos darle a todos los navarros un símbolo que lo puedan asumir sin ninguna mala conciencia histórica. A los que creyeron un deber de conciencia en el pasado o a sus hijos el estar en un determinado bando histórico en aquel suceso que dio motivo o causa, trajo causa a esa Cruz Laureada de San Fernando, les queremos decir que no los juzgamos peor que aquellos que tuvieron la intención y el hecho de estar en el otro bando; todos se equivocaron, se equivocó nuestro pueblo porque —como dijimos ayer— un pueblo siempre se equivoca, porque las razones más importantes,

las causas más sublimes nunca merecen la pena, nunca merecen la razón de una guerra.

Porque queremos la paz, porque queremos la convivencia, tratamos de retirar del escudo de Navarra, con todos los respetos para todos, aquello que, a nuestro entender, nos vincula a un mal suceso histórico, con independencia, señores Parlamentarios, señor Presidente, del bando en que estuvieran ustedes y nosotros en aquel momento histórico. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Urralburu.*

Por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», tiene la palabra el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: *Como todos ustedes saben, existe un precedente perfectamente claro y diáfano que estableció en su día cuál era el escudo y la bandera de Navarra en todos sus detalles. Así estuvo durante años, durante decenas de años, hasta que un dictat del General Franco, del más puro estilo nazifascista que en aquellos momentos imperaba, estableció, en base parece ser incluso a nivel histórico a un oportunismo, un intento de aplacar o de contentar a los requetés navarros; impuso sobre el escudo de Navarra un símbolo la Cruz Laureada de San Fernando.*

Interesa recalcar que fue una imposición, porque el Decreto del General Franco en su único artículo establece que «deberá incluir Navarra en su escudo este símbolo». «Deberá incluir». No fue una condecoración que luego el pueblo o las autoridades de aquel momento decidieron incorporar al escudo, sino que el General Franco personalmente, como Jefe, con todo el significado de Jefe que en el fascismo y en el nazismo significa, dijo que debía de estar en el escudo de Navarra. Esto no era, en principio parece que tenía un carácter oportunista pero, posteriormente, ha tenido una complementariedad y una función; se ha pretendido perpetuar, de alguna forma, de una manera heráldica, la guerra civil, el enfrentamiento entre navarros; no solamente, como se pretende decir, las victorias o las acciones de guerra más o menos heroicas de unos, que nadie las niega, sino también los fusilamientos, los asesinatos en la retaguardia que se cometieron en Navarra. Y Navarra, a partir del 19 de julio del 36, fue retaguardia.

Los símbolos son importantes. Es posible que a partir de mañana se pretenda quitar importancia a este asunto; nosotros creemos que no. No es importante por la heráldica, no es importante por los coloridos, no es importante por la geometría, los signos son importantes por la adhesión y la identificación que provocan. Para los patriotas vascos la ikurriña no es una combinación geométrica y cromática más o menos compleja, sino un símbolo del Estado vasco, pero un símbolo del Estado vasco por el cual han sido perseguidos, encarcelados, exilados y muertos miles de ciudadanos. Para los socialistas la bandera roja no es un trapo más o menos llamativo, como el capote de un torero, sino es un símbolo de una sociedad socialista mundial de trabajadores y de pueblos libres y solidarios, por la cual han muerto muchos trabajadores, muchos progresistas, muchos socialistas, muchos comunistas, muchos anarquistas. No son, pues, los símbolos cosas sin importancia y la mejor prueba de ello es la historia de este asunto de la laureada en esta Cámara y el hecho de que, por primera vez en la historia de la Cámara, estamos a las dos de la madrugada prácticamente aquí. Que no se diga, pues, que esto no tiene importancia porque cuando la gente cree que las cosas tienen importancia, las cosas tienen importancia.

Esta moción, como acabo de decir, tiene una historia larga, tiene una historia prácticamente de un año. Fue «Herri Batasuna», en su día, el primer Grupo que presentó una moción en la cual se pedía la eliminación, la retirada de la Cruz Laureada de San Fernando del escudo de Navarra. Esta moción después fue acompañada de otras mociones, una de ellas prácticamente pedía lo mismo, pero otra despejaba un poco el tema a un campo técnico, a un campo de la heráldica, pidiendo no la retirada sino un informe sobre cuáles habían sido los distintos escudos de Navarra, etc.

Esto fue sometido a la Comisión de Régimen Foral, en la cual se rechazó inicialmente la moción de «Herri Batasuna» al igual que la otra moción semejante, y, cuando estaba a punto de rechazarse la tercera, se tuvo que llegar a un acuerdo por el cual, mediante una enmienda «in voce», se recogían las dos mociones, que venían a decir algo así como que se pediría un informe técnico sobre el tema del escudo de Navarra, pero sin perjuicio de este informe, el escudo sería el tradicional.

Luego una serie de avatares en la Comisión de Régimen Foral, avatares en los cuales se incumplió repetidamente el Reglamento, porque en una segunda jornada de una misma sesión se cambió el orden del día y se permitió una modificación del orden del día por parte de la Presidencia o la Mesa de la Comisión de Régimen Foral, cosa que no se puede hacer, y porque, además, se permitió entrar en una votación sobre un Dictamen que establecía elevar al Pleno el acuerdo anterior, cosa que tampoco se puede hacer, resultó que surgió un Dictamen contradictorio. Esto alargó el tema, complicó el tema y al final, después de una consulta a la Junta de Portavoces, tuvo que ser la Mesa Interina del Parlamento la que decidiera; y en esa Mesa Interina se sometió a votación el tema de cuál de los dos dictámenes debía ser elevado al Pleno. Y allí se votó y los Sres. Urbiola, Unciti y Casajús votaron en el sentido de que era válido el primer Dictamen y que el segundo Dictamen había sido establecido en forma incorrecta, mientras que los Sres. Bados, Gurrea y Elía estimaban lo contrario, y el señor Arbeloa se abstuvo, con lo cual quedaban nulos de alguna manera, quedaban empatados y totalmente enfrentados y anulados los dos dictámenes.

A continuación se presentaron nuevas mociones y finalmente se han vuelto a presentar dos mociones muy semejantes por parte de «Herri Batasuna» y del «Partido Nacionalista Vasco» y otra nueva moción del PSOE, que remitía la decisión del asunto a su inclusión dentro de la ley foral o nueva carta constitucional o foral de Navarra. Nuestra opinión en su día fue claramente explícita de que este tema es un tema de Navarra y de esta Cámara y aquí y puede salir de aquí y de aquí debe de salir. Tampoco nos oponíamos, evidentemente, a que esto se incorporara al ordenamiento jurídico. Y por último, en la última reunión de la Comisión de Régimen Foral, se llegó a un acuerdo por parte de varios Grupos, que es el que en este momento se presenta a la Cámara; es decir, que se establezca cuál es el escudo y la bandera, que a continuación, a partir de ahí, la Diputación establezca el correspondiente desarrollo normativo y las medidas que haya que tomar y que se incorpore al ordenamiento jurídico a través de la correspondiente carta foral o el régimen foral tal como quede establecido.

Queremos aprovechar la ocasión para decir que nuestro Grupo ha presentado hace unos días una moción en los mismos términos, en relación al tema de la lengua, es decir que se ha presentado una moción en la cual se pide que el Parlamento defina la cooficialidad del euskera y del castellano; que la Diputación envíe un Proyecto de Norma de desarrollo de esto, lo que equivale al Proyecto de bilingüismo, y que se incorpore al ordenamiento jurídico.

En resumen, por todos los socialistas, ugetistas, cenetistas, nacionalistas, republicanos, anarquistas asesinados, por todos los asesinados en las cunetas, en los campos, en las simas, en los barrancos y en los hornos de panadería, por todas las viudas, todos los hijos, todos los hermanos, todos los familiares y amigos de los asesinados y por los propios asesinos, porque realmente toda situación de opresión oprime y degrada tanto o más al oprimido como al opresor, nosotros vamos a votar a favor del Dictamen y pedimos a todos que así lo hagan.

Esto no significa que se olvida nada, pero creemos que, perfectamente, el tiempo transcurrido ha permitido reconsiderar a muchos la situación y que este símbolo, al fin y al cabo, no es más que un símbolo de opresión, un símbolo de la opresión de unos sobre otros y esto no es nada bueno para ninguno, ni para los que estuvieron en un bando ni para los que estuvieron en otro —repito—, sin olvidar nunca nada.

Finalmente, nosotros, como es habitual, no se interprete de ninguna mala forma, saben ustedes que siempre somos opuestos a todo lo que sea voto secreto y todo lo que no sea enseñar las cartas. Sabemos que hay otros criterios, que son temas delicados, pero nosotros hubiéramos preferido un voto claro, abierto y positivo. Por supuesto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en enseñar nuestro votos a la hora de votar, pero pueden creernos si decimos que vamos a votar todos los de nuestro Grupo a favor del Dictamen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aldecoa.*

El señor González, del Grupo Parlamentario «Amaiur», tiene la palabra.

SR. GONZALEZ: *El Grupo «Amaiur» entiende la defensa del Dictamen de la siguiente forma.*

La guerra civil fue el estallido de un conflicto que se gestaba desde la misma implantación de la República. Ya en el año 1932 corrían rumores de golpe de estado militar para derrocar la República e instaurar la Monarquía. En agosto de 1932 se produjo la insurrección militar de Sanjurjo; en el complot estuvieron implicados varios terratenientes navarros. La intentona fracasó entonces pero tuvo éxito en julio de 1936, al calor del alzamiento del 18 de julio. Este fue el recurso supremo de los caciques, de los capitalistas, de los ricos terratenientes para proteger y conservar unos privilegios que les hacían dueños y señores de la inmensa mayoría de los hombres y tierras de nuestra geografía navarra.

Las elecciones de abril y mayo del 31 pusieron en muchas concejalías navarras a hombres preocupados por la problemática económica y social, por la recuperación de las tierras y por un reparto más equitativo. Se trataba de una cuestión de subsistencia primaria y vital. Podemos sintetizar las reivindicaciones agrarias más fundamentales en tres capítulos: recuperar las tierras robadas al común, roturar comunales baldíos, reintegrar corralizas y cotos de propiedad privada. En todo caso hay una misma finalidad: proporcionar tierra, trabajo y pan a todos.

Paciencia, orden, calma, paz, eran las consignas repetidas por el Gobernador Civil y Diputados a las comisiones municipales y obreras que pedían soluciones urgentes. Sin tierra, trabajo, ni jornal, se sentían los campesinos tan desamparados como en los peores tiempos de la dictadura. Sin embargo, la lucha del pueblo agricultor consiguió victorias importantes, que fueron necesarios motines, con la intervención de la benemérita y del Gobernador Civil delante de la casa, por ejemplo, de Ramiro Torrijos Laguna, administrador del coto del Duque del Infantado, para que éste cediera en arriendo 480 robadas de la tierra a los siervos más pobres de Sartaguda. Un documento del 2-1-32 recoge esta concesión que sólo satisfacía en parte las peticiones formuladas por el pueblo.

El miércoles 23 de diciembre de 1931, 400 obreros mendavieses irrumpieron en la finca de don Angel Jiménez, propietario de la Villa de Imaz, lindante con Mendavia. Intervino la Guardia Civil y contuvo semejante abuso. El 17 de febrero del siguiente, los Sindicatos UGT y CNT declararon la huelga, los afiliados salieron a la calle y fueron reprimidos por medio centenar de guardias civiles mandados por el capitán de Tafalla y el teniente

de Lodosa. Fueron cerrados los centros de UGT y CNT y detenidas doce personas. Por fin se llegó a un acuerdo en Mendavia entre corraliceros y el Ayuntamiento, por el que los propietarios cedían provisionalmente sus fincas en arriendo. En Imaz, Jiménez se vio forzado a ceder «voluntariamente» unos cientos de robadas para una explotación comunitaria iniciada conjuntamente por los afiliados de UGT y CNT en 1936.

Cuando las esperanzas de los campesinos mendavieses eran mayores llegó la guerra civil y fueron incautadas unas 500 robadas de remolacha, 150 de maíz, las cosechas de pimientos, alubias y melones y las parcelas, cuyos dueños fueron fusilados. En diversas villas: Lodosa, Sesma, Mues, Lezaun, Dicastillo, Mendavia, Muniáin de la Solana, Legaria, Arróniz, Lazagurría, etc., se produjeron movilizaciones semejantes, de mayor o menor envergadura, todas ellas con la misma finalidad: recuperar comunales perdidos, roturar terrenos baldíos necesarios para distribuir tierras entre vecinos que no las tenían. Las reivindicaciones y conquistas de los Ayuntamientos con mayoría de izquierdas en la Ribera no se redujeron al campo de la economía sino que desarrollaron insospechada labor cultural, creando nuevas escuelas e impulsando programas de alfabetización. Algunos sindicatos y partidos montaron bibliotecas populares y grupos de teatro, como el de Lodosa, Mendavia y Sartaguda.

Los propietarios terratenientes se unen en Navarra para defender sus privilegios frente a las reivindicaciones del campesinado y dos disposiciones emanadas del Gobierno tendente a dar soluciones inmediatas a los graves problemas de colonos y braceros, evitando su insurrección. Se forma una asociación de propietarios y terratenientes de Navarra, que desarrolla sus actividades dentro y fuera del país en dos frentes simultáneos: oposición en Madrid a la aplicación de la reforma agraria en el país vasco y oposición en Navarra al Estatuto de Autonomía.

Portador de los intereses de la burguesía terrateniente navarra en las Cortes fue el Diputado Rafael Aizpún Santafé. El segundo frente de combate de la burguesía navarra fue el Estatuto de Autonomía. La coalición liberal carlista inicia el ataque contra el proyecto autonómico vasco. Los pasquines anti-estatutos impresos en los talleres del «Diario de Navarra» no fueron suficientes para garantizar el fracaso del Estatuto; hubo que recurrir a traiciones y sobrios manejos por parte de un sector para hacer fracasar el Estatuto. Sus intereses eran claros: mantener las ventajas económicas de los terratenientes frente a las reinvindicaciones socializantes del pueblo navarro; seguir manteniendo el Estatuto de 1841 frente al movimiento autonomista y derrocar la república.

En este marco se gestó la guerra civil. El General Emilio Mola Vidal había llegado como Gobernador Militar a Pamplona, era el director de la conspiración y trabajó como un titán. El primero de abril de 1936 fue repartida en los cuarteles españoles una instrucción reservada n.º 1, conteniendo siete bases, señalaba el objetivo del golpe militar y decía: «Conquistado el poder se instaurará una dictadura militar». La instrucción marca las líneas fundamentales de organización municipal, provincial, regional y nacional, así como los procedimientos, y decía también: «Producido el Movimiento, se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado».

Navarra se iba convirtiendo en arsenal de armamento, iban llegando fusiles y pistolas hasta el último rincón y guardadas en domicilios particulares, iglesias, conventos masculinos y femeninos. Requetés y Falangistas se entrenaban en los montes de Navarra y 7.000 Requetés fueron ofrecidos a Mola por los dirigentes carlistas.

Sin embargo, la fuerza de la izquierda era de otro tipo: había ganado pacíficamente las elecciones, las papeletas depositadas en las urnas fueron su poder y su fuerza. En Navarra las gentes de izquierda no tenían fusiles, salvo en contadas excepciones. Los registros domiciliarios llevados a cabo por los insurrectos con verdadera obsesión, demostraron palpablemente que los pobres no estaban armados. Ahí radica el secreto del éxito del alzamiento en Navarra.

¿Qué efecto tuvo la guerra civil en la Ribera de Navarra? La guerra paralizó todo el proceso de reforma agraria. Los que defendieron los Fueros y los derechos de los trabajadores murieron en cualquier rincón del campo asesinados. Segó toda cultura popular. En los medios políticos, en decenas de púlpitos y confesionarios se repetían consignas como ésta: «Hay que podar ramas estériles, separar manzanas podridas, sajar miembros cancerosos. Dios lo quiere». Tal fue la finalidad de la Junta Superior de Educación de Navarra, creada el 12 de agosto de 1936. Profesores de tendencias sociopolíticas sospechosas son sustituidos por otros afines al orden nuevo, al fascismo. Fueron suspendidos de su trabajo, ese mismo día de su creación, cinco inspectores de Primera Enseñanza, cuatro catedráticos de Instituto, cincuenta y cinco maestros sancionados. Antes de finalizar el año fueron ejecutados no menos de diecinueve maestros: tres de Estella, cuatro de Pamplona, dos de Sangüesa, cinco de Olite y cinco en Tudela. De los diecinueve maestros doce eran navarros, cuatro aragoneses, un catalán, un levantino y un riojano; su media de edad 28 años. El delito de estos maestros no fue otro que el de tener un sentido social distinto en la enseñanza y por eso los mataron. Fueron barridos todos los Ayuntamientos democráticos, ejecutaron corporaciones enteras, eliminadas todas las organizaciones políticas y miles de militantes fueron arrancados de sus casas y asesinados en las cunetas. Tal atajo de crímenes tenía una finalidad:

aplastar la posible resistencia del enemigo, sembrando el terror y forzar su incorporación a filas.

En esto hay que decir que, en una nota reciente del «Diario de Navarra» decía que había 40.000 voluntarios; y de los 40.000 voluntarios un buen número no fueron voluntarios. Fueron forzosos a la Legión y a otros sitios. Y un gran número de ellos en este momento se avergüenzan; luego no son tantos.

Había sonado la hora para Requetés y Falangistas. Unos disciplinados y confesados se incorporaron a filas en Pamplona; otros fueron a cumplir una importante misión: matar. La acción ha de ser en extremo violenta, lo sucedido en la retaguardia de Navarra el domingo, 19 de julio, era tan sólo el comienzo; a partir de esta fecha ya no hubo un día sin venganzas, sin asesinatos, sin sangre, sin horror. Asesinatos indiscriminados como fruto de envidias y venganzas personales se cebó en personas de toda condición, incluso niños y mujeres embarazadas. ¿Cuántos fueron los asesinados? Hace falta una investigación a fondo. Hoy después de recuperar los restos podemos aproximarnos más a la realidad, alguno lo reduce a 678 y otros hasta los 3.000 que valoran otras fuentes. Todo ello fue posible porque la guerra civil encontró desprevenidos a campesinos y jornaleros, sin armas y con demasiada confianza depositada en la legalidad republicana, incapaz por sí sola de hacer frente al fascismo y la reacción.

Esto fue la guerra civil en la Ribera. Parecía que Franco había conseguido su objetivo: enterrar las conquistas sociales y culturales hechas por la clase obrera y el pueblo del Estado español, que llegaban a poner en cuestión la propia dominación de la clase burguesa y terrateniente. Durante 40 años parecía que sí, pero hoy, 43 años después, superados miedos, redoblados ánimos de victoria, podemos comprobar que ni la más negra barbarie podrá con el anhelo de una sociedad más justa en que no haya ni explotadores ni explotados.

En cuanto a las declaraciones hechas a los medios informativos sobre la laureada, pensamos que es de lo más...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señor González, ha consumido su turno ya, vaya terminando.*

SR. GONZALEZ: *Me queda poco ya.*

De lo más vergonzoso y desagradable, y sólo ayudan a mantener Navarra dividida y en su herida más sangrante. Y los que así escriben, los que votan a favor en la Comisión de Régimen Foral de mantener la laureada como trofeo a tantos desmanes durante y después de la guerra quedan descalificados para condenar toda violencia, porque están justificando una guerra con toda secuela de crímenes en nuestra provincia, una guerra que les favoreció sólo a ellos. Y nuestro Grupo eso no lo puede admitir, y si alguno quiere mantener trofeos, yo le traeré todos los que quiera, pero no laureles. Les traeré huesos machacados y atados con alambre, porque yo los he visto en mucho lugares de Navarra.

No se conformaron con esto sino que después llenaron Navarra de alusiones a la victoria, monumentos y escritos...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señor González, por favor, vaya terminando.*

SR. GONZALEZ: *Me quedan un par de minutos o tres.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Son las dos y cuarto de la mañana.*

SR. GONZALEZ: *Ya, pero el tema tiene tanta importancia, como lo demuestra la asistencia de los Parlamentarios.*

Monumentos y escritos como el que figura en la pared de la Diputación en los portales, habla expresamente del comunismo. Todo esto para que se borre hay que denunciarlo porque si no los señores de la mayoría ni se enteran. ¿No pensarán ustedes que teniendo la herida nosotros les pongamos a ustedes la venda?

Yo me pregunto ¿qué ocurriría si todos los votos de izquierda se unirían en un frente como UCD? Ganarían las elecciones, porque es de dominio público que hay más votos de izquierda y ¿defenderían en el Parlamento sus planteamientos sociales tan radicalmente como UCD? La respuesta ya la saben todos ustedes y ya la ha vivido Navarra y el resto del Estado español. Yo sobre esto no tengo ni una duda, efectivamente el pueblo siempre pierde en una guerra, pero nosotros pensamos que es mejor que el pueblo gane; no que pierda el pueblo y gane la burguesía.

Nosotros no vamos a organizar festejos si se quita la laureada porque de nada serviría si el pueblo sigue siendo el perdedor, aunque no exista la guerra. Votaremos para que se suprima la laureada del escudo de Navarra porque queremos que este hecho signifique la muerte de la guerra y el triunfo del pueblo libre y socialista. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Tiene seguidamente la palabra el señor Clavería, del Grupo Nacionalista Vasco.*

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Mi intervención va a ser muy breve y está destinada solamente a fijar la posición de nuestro partido en este tema que estamos debatiendo.

Nosotros mantenemos el criterio de que debe volverse a restaurar el escudo tradicional de Navarra: las cadenas sobre el fondo rojo y la corona real. No nos satisface la actual borbónica y hubiéramos preferido la antigua que figura en los escudos de los siglo XV y XVI y que se ajusta mejor a

nuestro pasado histórico, pero tampoco vamos a hacer de esto una cuestión de gabinete.

No obstante, consideramos necesario que de nuestro escudo y bandera desaparezca la cruz laureada, como así se aprobó en la Comisión de Régimen Foral, porque consideramos que su permanencia, además de suponer el triste recuerdo de una lucha fraticida, es, por otra parte, objeto de división entre el pueblo navarro. Hagamos de las cadenas de nuestro escudo el vínculo de unión de nuestro pueblo, por encima de las banderías, de los partidismos políticos. Sea pues nuestro escudo el símbolo de la reconociliación, de la paz y la libertad de Navarra.

Por estas razones, esperamos que esta Cámara vote favorablemente este Dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Clavería. Teine la palabra el señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:*

Para que este Dictamen que estamos debatiendo pueda surtir los efectos que el Partido Carlista desea fervientemente, los únicos efectos que pretendemos y que más adelante concretaré, sobran algunas de las voces que se han escuchado en su defensa que pueden sonar a revanchismo y, lo que también es lamentable, faltan otras que, de haber sonado y, mejor, de haber tomado la iniciativa por vía de moción o de Proyecto de Norma a favor del contenido de este Dictamen, habrían evitado falsas interpretaciones y que, mediante campañas insidiosas, se le dé al tema un alcance que en forma alguna contiene ni puede pretender porque, si así fuera, contaría con el más rotundo rechazo de mi Partido y, por tanto, de su representante en esta Cámara.

Pero no ha sido así, esas voces se van a escuchar, desgraciadamente, en el turno en contra y con ello se va a permitir que continúe una vez más la ceremonia de la confusión y que ésta afecte a unos navarros dignos como todos del máximo respeto y consideración, que pueden sentirse heridos y hasta vilipendiados al creer honestamente, por lo que leen o escuchan, que este acuerdo rechaza lo que no rechaza, ataca lo que no ataca, o borra lo que ni siquiera intenta desdibujar. Y permítanme, señores Parlamentarios, este largo preámbulo, fruto del dolor que me produce el que una medida que para mi Partido, y estoy seguro que para la mayor parte de los Grupos que apoyan el Dictamen, aunque quizás no para todos, no persigue sino una aportación positiva y sincera para contribuir a superar las secuelas de nuestra guerra civil, para ayudar a cicatrizar heridas hoy todavía abiertas en una parte del pueblo navarro, que acaba de asistir al entierro, en el lugar y con la dignidad que corresponde a todos los muertos, de familiares ajusticiados o asesinados. Este noble objetivo —digo— no se consigue, al menos plenamente, sin herir otros sentimientos igualmente respetables o afectar a quienes noble y heroicamente lucharon por una causa, representando en aquel momento a la inmensa mayoría del pueblo navarro.

No es ésta una postura de debilidad o a la defensiva, como se dijo en la Comisión de Régimen Foral, sino un intento serio y honrado, al margen de intereses partidistas o electoralistas, de que este acuerdo pueda en verdad contribuir a la concordia y la convivencia pacífica de los navarros y a eliminar odios y divisiones. Y esto, señores de UCD y de UPN, está total y exclusivamente en sus manos.

No quiere ello decir que este acuerdo, por sí solo, va a conseguir este ambicioso y necesario objetivo, porque ni estoy ciego, ni soy un iluso; porque sigue habiendo asesinatos, secuestros, extorsiones y revanchismos, y todos ellos, todos estos hechos son radicalmente incompatibles con la paz. Pero esto no nos libera a nosotros, al menos a mí, de nuestro deber de poner lo que está en nuestras manos para conseguirlos, porque cada uno seremos responsables de nuestros propios actos y omisiones, al margen de cuáles sean los del resto.

En efecto, el Dictamen ni dice ni pretende que se rechace o devuelva una condecoración militar, la laureada de San Fernando que, por supuesto, nada tiene que ver con un símbolo fascista, concedida a Navarra, a nuestro juicio, con toda justifica por el comportamiento noble y heroico de los que representaban a la mayor parte de sus hijos en un momento concreto de su historia; comportamiento noble y heroico que no puede quedar empañado ni por el resultado político que tuvo aquella contienda, ni por la incalificable actuación de elementos que, como en todas las guerras civiles aquí y allá, aprovecharon el río revuelto para dar satisfacción a sus bajos instintos criminales, o para quitarse de enmedio a quien era obstáculo para sus insolidarias apetencias. Y yo, que soy testigo directo y activo de aquella actuación de los requetés navarros, tengo el deber de justicia de proclamarlo así ante esta Cámara y, por lo tanto, de rechazar cualquier manifestación que ponga en entredicho sus motivaciones y su comportamiento. Ahí está la laureada, justamente concedida, y este Dictamen —insisto— no trata de rechazarla, y, por lo tanto, quien quiera particularmente podrá seguir utilizándola incorporada al escudo de Navarra, aunque no figure en el escudo que oficialmente se establezca.

Lo único que pretende lograr ahora el Dictamen —insisto— es volver al escudo que podemos llamar tradicional de Navarra, por tanto que hoy, año 1980, no figure en él la Laureada de San Fernando. Y esto por la exclusiva razón de que el escudo que oficialmente figure en la bandera de Navarra ha de ser acogido por todos los navarros con el respeto y el amor que corresponde a la enseña de su tierra, sin que, por lo tanto, exista en

ella ningún signo que pueda producir, a una parte mayor o menor de los navarros de hoy, rechazo, malestar o recuerdos dolorosos; y todo esto es indudable que a algunos navarros produce hoy la laureada. Ahí están para demostrarlo acuerdos, peticiones y problemas nacidos en uno u otro lugar de Navarra, que han llevado en ocasiones a algunos Ayuntamientos a no izar la bandera de Navarra, incluso en las fiestas patronales de su municipio, para evitarlos. No se pretende, por lo tanto, urgar en heridas ni reabrirlas, sino, por el contrario, cicatrizarlas o por lo menos aplicarles sedantes.

Quiero decir en este momento, ante determinadas campañas que pretender arrogarse la representación y ser portavoces de vivos y muertos, que han sido muchos, —repito— muchos, y lo digo con orgullo, los que un día participaron en la guerra como requetés voluntarios, y con la misma generosidad que entonces y sin el sectarismo de los que quieren perpetuar la división cuando no conducirnos a otro enfrentamiento fraticida, me han manifestado su plena conformidad y deseo de que esta supresión de la laureada hoy y en el escudo oficial de Navarra sea una realidad.

Otro argumento, a mi juicio pueril, que se viene empleando por quienes se oponen a este Dictamen, es el de que tenemos que asumir la historia tal como es y que en todos los escudos figuran signos que nacen de victorias en distintas guerras, poniendo como ejemplo nuestras propias cadenas. Llamo pueril al argumento porque aquí no se pretende cambiar ni renunciar a la historia y porque no se pueden comparar signos que obedecen a hechos que tenemos que conocerlos por letra escrita, puesto que pertenecen a historia no vivida por nosotros ni por nuestros ascendientes inmediatos, con otros que pertenecen al hoy histórico y que podemos escucharlos de labios de sus protagonistas que los vivieron y los sufrieron.

Por eso, hablamos de la supresión de la laureada en el escudo oficial hoy y para hoy, sin que esto lógicamente obste para que un día, cuando los hechos que la originaron queden suficientemente alejados en el tiempo, puedan nuestros descendientes acordar nuevamente su incorporación, y quizás entonces lo hagan por unanimidad y orgullosos de tener unos ascendientes que fueron dignos de ella.

Me temo que mis palabras no tengan demasiado eco en esta Cámara y, lo que todavía me preocupa más, que no lleguen con demasiada claridad al exterior. Sin embargo, en un último acto de buena voluntad y movido única y exclusivamente por esa preocupación a la que antes me he referido, me permito hacer un nuevo llamamiento a UCD y UPN para que sumen su voto favorable a este Dictamen que, aun a su pesar, parece va a aprobarse, para que produzca sólo y plenamente los efectos que persigue. De ellos depende y por eso apelo a su responsabilidad e, incluso, a la renuncia a otros intereses de partido que, si legítimos, deben subordinarse al que hoy es principal, el de poner nuestros actos al servicio de una mejor convivencia de los navarros.

Pero en este llamamiento, lógicamente respetuoso para con la libertad y el criterio final de dichos grupos políticos, quiero dirigirme de manera especial a UCD quien, por ser el partido mayoritario de Navarra y dado su carácter de partido de centro, debe, a mi juicio, mostrar en este caso como en ninguno su vocación de centro, aportando su esfuerzo para conseguir —repito— todo el fruto que puede producir esta medida y sólo el que debe producir aquel que lo guía, el de contribuir a la reconciliación de los navarros, como contribuyeron ustedes, señores de UCD, en el Congreso de los Diputados al apoyar la retirada del escudo de España de signos incorporados en otra situación heroica. Y eso, señores, puede lograrse también aquí con su voto favorable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Zufía.*

Abrimos el turno en contra, ¿señores Parlamentarios que van a intervenir en él? (PAUSA): *señor Esquisabel, por UCD, señor Viguria, por UPN.*

El señor Esquisabel tiene la palabra.

SR. ESQUISABEL: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

Una advertencia previa y es indicar o constatar que ninguno de nuestros Parlamentarios ha sentido la necesidad de avalar con su firma el voto secreto. No obstante, comprendemos y respetamos el derecho de quienes así lo han solicitado.

Dicho esto vamos a pasar, tratando de racionalizar en lo posible, a hablar del tema que nos ocupa.

Nosotros entendemos que plantear en estos momentos el tema de la laureada es cuando menos una imprudencia política, por su inoportunidad, su falta de racionalidad, porque existen otros graves y urgentes problemas que requieren pronta respuesta, porque, como se veía, hay aquí una maniobra alrededor de los sentimientos de las gentes, porque se está aprovechando, en nuestra opinión, de una relación de fuerzas en el Parlamento no representativa del espectro político de Navarra. Por esto se va a culpar, posiblemente, al Parlamento de no afrontar la realidad, de no estar a la altura de las circunstancias, de falta de visión política y de realismo. Tendríamos que estar en este momento angustiados porque tenemos el flagelo del paro que lastima a nuestras gentes, por una falta de pulso industrial que no presagia precisamente la solución del paro; porque en estos momentos teníamos que estar creando unas estructuras productivas y comerciales que nos permitan salir de la crisis, cuando sea, en el pelotón de cabeza.

Pero, en vez de hacer un esfuerzo serio de imaginación y de creación, vamos por el camino facilón e ineficaz de un dictamen testimonial. Y esto, a

la gente, a nuestras gentes, y al decir nuestras me refiero a las de todos, no les reconcilia, no borra residuos de épocas pasadas; esto a nuestra gente le agita, le enerva, le introduce un elemento nuevo de radicalización. Y así este Dictamen de supresión de la laureada se interpreta como un desafío, un reto, un nuevo hostigamiento y, en resumen, un mero revanchismo, como aquí bien hemos oído.

Se trata de justificar la retirada de la laureada porque fue un dictador quien la dio. Yo, siguiendo una tesis o un planteamiento parecido al de Mariano, diría que quizá, con serenidad, con frialdad, con reflexión, quizá tuviéramos que ocuparnos de los hechos objetivos que motivaron tal concesión, y a lo mejor nos encontramos, o, desde mi punto de vista, nos encontraríamos con que se ha premiado el comportamiento de los navarros en un momento crítico y desgarrador, porque es la exaltación de uno de los valores de los que los navarros, sobre todo cuando estamos fuera de nuestros linderos, tanto alardeamos, nuestra hombría, nuestra integridad, nuestra capacidad de respuesta ante los problemas serios que conculcan aquello que consideramos nuestros ideales. Señores, nos guste o no nos guste, así somos y así queremos seguir siendo.

La laureada representa para Navarra un elemento más de su acervo cultural, porque la cultura, no en el sentido educacional sino en el sentido sociológico, es el conjunto de tradiciones, costumbres, leyes positivas, valores, creencias, ideologías, historia, símbolos; esto es la cultura de un pueblo. Cultura de un pueblo es cómo se divierten en las fiestas en la Montaña y cómo se divierten en las fiestas en la Ribera; es qué se come en las casas de nuestra tierra el día de Nochebuena. Todo eso es cultura, todo eso es nuestra cultura. Y ese conjunto de valores, de tradiciones, constituyen nuestra cultura y eso es lo que nos identifica y, por consiguiente, nos diferencia de otros pueblos, no mejores, no peores, diferentes.

Retirar la laureada es eliminar, es quitar uno de esos símbolos. Y se ha dicho aquí efectivamente que los símbolos son tremendamente importantes porque son la síntesis de la historia y la síntesis de la cultura. Y el señor Goya nos decía el otro día, me gustó mucho la frase, que él apareció en el Parlamento no por aquello que pensábamos de que tenía frío, no por aquello que pensábamos de que era irrespetuoso, sino porque se nos quiso decir con un símbolo que él era portador de la chapela vasca.

Efectivamente, estamos jugando con símbolos, que son síntesis, que son condensación, signos representativos de golpe de vista de lo que es la historia y de lo que es la cultura. Y esto equivale a rechazar —digo— parte de nuestra cultura, no asumir nuestra historia con sus luces y con sus sombras, con lo bueno y con lo malo, y atentar contra el propio pueblo. Si a un pueblo, si a nuestro pueblo le quitamos sus símbolos, le quitamos su cultura, le quitamos su historia, lo estamos desnudando, lo estamos empequeñeciendo, lo estamos aniquilando. Yo, persona, soy yo y mis circunstancias —decía Ortega—, y hoy mis circunstancias son mi medio, mi historia, mis oportunidades, mis éxitos, mis fracasos, mis errores, mi experiencia, yo. Pero todo ello, señores, todo ello, ese yo en unas situaciones de vida no elegidas por mí. Y esto que ocurre a nivel personal, ocurre exactamente a nivel a niveles colectivos.

No quiero pensar, por otra parte, que en esta operación se trata de crear vacíos culturales, con la pretensión de llenarlos con símbolos de aquellos que carecen de historia o que nos quieren traer símbolos ajenos a nuestra cultura. Unicamente se avergüenzan de su historia, de su cultura, de su identidad, los débiles y los inseguros, los acomplejados, los carentes de personalidad. Y nosotros, bueno sería el caso, tenemos conciencia plena de una fuerte personalidad, quizá un tanto tosca y un tanto aldeana, pero, si tenemos que copiar algo, copiemos aquello que merezca la pena, pero adaptando o injertando eso que cogemos en nuestro propio estilo, en nuestro propio ser.

Y no tratamos de justificar la operación, aprobación del Dictamen de supresión de la laureada, con la hermosa palabra «la reconciliación». Esto, señores, no trae reconciliación, esto suena —ya lo decía— mas bien a acoso o a hostigamiento. Si queremos reconciliación, hagamos juntos el camino hacia el progreso y la prosperidad, sin dicotomías de derecha-izquierda, sin caer en la dialéctica de la esterilidad y de la radicalización. Mi ilustre compañero y amigo señor Sagredo, hoy nos hacía una invitación con una fórmula concreta: lleguemos a un compromiso, lleguemos a un pacto de mínimos en el que tengan cabida todos los grupos que tengan voluntad política de crear, de fortalecer y actualizar la identidad de Navarra, de pensar en el futuro.

Señores Parlamentarios, estamos a tiempo de elegir el camino, de aprovechar, en medio de tantas dificultades, nuestra oportunidad, nuestro tiempo histórico, nuestro tren de preparar el salto hacia una sociedad moderna, con saborcillo a viejo, con raíces hundidas en nuestra propia tradición. Pero este camino no pasa por romper con nuestra historia, por renunciar a una parte de nuestra cultura. Porque entendemos que este Dictamen no trae reconciliación, porque no queremos ni podemos hacer dejación del claroscuro de nuestra historia, porque amamos toda nuestra cultura, porque entendemos que la laureada es uno de los símbolos que nos identifica y nos diferencia, por eso el grupo centrista, al que tengo el honor de pertenecer, votará en contra de ese Dictamen. Pero, por supuesto, acataremos ya desde ahora el resultado del voto y además trataremos de convencer al resto de los navarros de la necesidad de aceptar el resultado como parte de las reglas de juego democráticas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esquisabel.*

Yo rogaría a los señores Parlamentarios que quieran hablar salgan al pasillo, por favor, pero dejen atender a los oradores.

El señor Viguria, de «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra.

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, son las tres menos veinte de la mañana, noche de jueves a viernes, de noche reunidos como el Sanedrín, pero no se preocupen que no va por ahí, tranquilos. Ya el otro día en Comisión dije todo lo que parecía oportuno decir. Me dijeron que estuve amenazante porque la realidad asustó a alguien. Yo no amenazo. Me dijeron que trataba de acomplejar y dije que el complejo lo lleva cada uno; el que es enano, por mucho que se estire, no es que tenga complejo de enano sino que mida 0,60. Las cosas como son.*

De manera que ni mi partido ni yo personalmente tratamos de hacer cosas difíciles ni estancarnos en el pasado. Miramos al futuro porque la edad media de UPN es mucho más corta que lo que es la laureada.

Por tanto, yo en esta noche, después de un mal día y una mala noche por lo cansado, por la tensión habida, por las dificultades que se han ofrecido aquí para el desarrollo de la labor parlamentaria que exige como mínimo la ausencia de toda presión o coacción y esto hoy no ha sido así, ha sido un Parlamento con notas de atropello y más vale ir olvidándolo, pero con el propósito firme de que quien lo ha promovido se corrija.

Así que para esta noche a mi me gustaría alcanzar las tres «ces» de la claridad, la concreción y la concisión. Y me pongo a defender un tema sin ningún argumento. Yo no tengo para defender la no modificación del escudo de Navarra más argumentos de los que pudiera tener, salvando todas las diferencias, para defender —digo— el actual emplazamiento de la Catedral de Pamplona. Una y otro los he visto siempre, de manera que los argumentos son todos favorables menos los que aquí se han ofrecido en contra, y realmente ha sido un poco triste oír muchas cosas.

Me parece que se ha perdido de vista, aunque el señor Esquisabel lo ha apuntado. Por cierto debo felicitarle de una parte porque se ha esforzado en crear un clima amable, de futuro, pero, permítame que también la moneda tiene su cruz, con una cierta ingenuidad, ingenuidad en el buen sentido, es decir, que usted cree que realmente aquí hay una verdadera política de futuro, pero si hubiera escuchado con atención habría visto que lo que hay es estancamiento en los años treinta y tantos. Como ha apuntado el señor Zufía, luego le dirán sus cosas, ha apuntado que algunas sonaban a revanchismo. Es triste pero así ha sido y me atrevería a decir que así es.

En definitiva, la laureada premia el valor físico y moral, sin el cual todos los demás valores son un poco menos. Y ante esto, las ideologías, las opiniones políticas deben ceder. Se trata de una condecoración militar otorgada a los navarros. Y no entro yo, porque es que ni se me ocurriría nunca sino que aquí me lo han recordado, en la valoración de la causa o causas que determinaron el comienzo de la guerra, porque eso es otra cuestión ajena totalmente a lo que es el premio en sí.

Aquí hablamos de una condecoración militar y en mi opinión debemos mantenerla sólo porque es condecoración militar y es un premio, y no debemos quitarla por algo que es extraño a la naturaleza del objeto. Y conste que diría lo mismo si se tratase de la medalla de la libertad, que me parece que era una condecoración del ejército rojo. Digo ejército rojo porque ejército rojo se titulaba y contendió, creo que noblemente porque también creo que noblemente los otros. Y fue un dato histórico que es triste y que convendría olvidarlo, aunque aquí se ha hecho muy poco por olvidarlo. De manera que no voy a entrar en las causas, ahí está la condecoración y ahora tratan de retirarla. En fin, los argumentos que se han ofrecido aquí la verdad es que son muy escasos, muy escasos para justificar. Quedará algo en el subconsciente de cada uno.

Y empiezo por el último interviniente a favor, el señor Zufía. La verdad es que yo del señor Zufía esperaba otra cosa, por lo menos que no se metiera con UPN y que hiciera llamadas. Usted haga lo suyo, hágalo bien y ahora mismo le voy a decir que no hay por qué arrepentirse de un triunfo obtenido. Marcelino no se arrepentirá nunca, haría mal, del gol que le metió a Rusia. ¿Sabe usted quién es Marcelino? El delantero del Zaragoza, de la línea de los cinco magníficos. Y no hay por qué avergonzarse porque, claro, si se obtiene una laureada porque se ha ido a una guerra, y se ha ido a una guerra porque se es carlista, el pecado capital debiera ser el de ser carlista y habría que arrepentirse de ser carlista.

Usted no se ha arrepentido pero tampoco me ha explicado todo lo demás. Dice «la ceremonia de la confusión». Me la ha organizado usted, yo no pensaba decirle esto, pero haga el favor de defender lo suyo y no hacer llamadas porque no tiene autoridad para hacer llamadas, haga usted lo suyo, como nosotros hacemos lo nuestro y no hay por qué meterse a hacer llamaditas a los otros y que todos juntos le ayudemos a hacer algo de lo que, al parecer, usted está arrepentido o no acepta. Que vaya por su camino, dejemos en paz a los demás.

Lo del PNV me lo esperaba. Yo soy lector de Euskadi y allí en varios números por lo visto, no se si sección fija o no, aparece una página o dos en la que rinden culto al gudari. A mí me parece muy bien que lo hagan, pero realmente eso significa que están estancados y hay como una especie

de caldo de cultivo que inclina a las gentes al belicismo. Por lo tanto, me parece que cuando ahora van a quitar la laureada pues han conseguido un triunfo que al parecer no lo pudieron obtener por las armas, ahora por los votos. Pues muy bien, eso me parece estupendo, lo han consiguido o lo van a conseguir, y como aquí jugamos a mayoría nosotros lo respetaremos.

Lo de «Amaiur», no conocía yo todo eso. Yo conocía que era un Grupo —que el otro día dije— de sólo cinco Parlamentarios —y añadí: aunque muy importantes, que tenían un Diputado— que me confundía un poco, porque desde la Ponencia que ocupa el Diputado éste hace una, digamos, política de economía de mercado, en sus declaraciones parece que está por la socialización, me confundía. Hoy ya he visto que está estancado en el 36 y que el futuro no se presenta nada bueno, porque si partimos de ahí y con esos ánimos pues realmente haremos lo posible por vivir en paz, no queda más remedio que vivir en paz y hacer lo posible porque la paz permanezca mucho tiempo.

HB, pues, en su línea, tiene la gran ventaja que —como dijo el otro día mi amigo Iñaki— ellos dicen lo que hacen y hacen lo que dicen, ahorran todo tipo de investigaciones. Así que, para qué vamos a decir, suben la cuesta empinadamente para arriba, sin bojes —como se nos acusó a nosotros—, sin hacer el zorro entre malezas, sino que se exponen a todo y ahí van. Por supuesto que yo no participo en casi nada de lo que dicen y lo que hacen pero ¿por qué no lo voy a respetar si se presentan así de nobles?

Cuestión distinta ofrece el PSOE. Yo les quiero mucho a los del PSOE personalmente, y eso les consta y lo proclamaré siempre, pero la verdad es que se trata de una cuestión un poco más difícil de enjuiciar. Porque el PSOE es un partido viejo, centenario, lleno de honradez. Hoy se ha hablado aquí de Pablo Iglesias, eran otros tiempos. A mí me parece bien eso, que se cultive el recuerdo de los grandes hombres que en Navarra han sido, y ése qué duda cabe que en política ha sido, me guste o no me guste lo que haya hecho o su ideología, pero ha sido.

Pero, de todos modos, yo me hago cargo de la dificultad que los hombres jóvenes del PSOE tienen, porque últimamente han tenido detalles de un gran señorío, pero también se producen como unas bajas en la tensión de esta conducta. Y les voy a decir que este dato de la moción que ya la anterior que fue a Comisión, pues, la presentaron con un gran pudor, sin ninguna motivación; y no es que no sepan motivarla. Lo que pasa es que tratan de hacer el difícil equilibrio de satisfacer la llamada de los 100 años, etc., etc., y pasar por el año 80 cara a un futuro que ellos lo quieren hacer bueno, y en eso nos encontraremos, pero también respondiendo a la llamada, yo no digo que de la sima pero sí la llamada de la sangre, si un partido tuviera sangre. Si un partido es un poco la ideología y quizás los votos, en fin, ¡vaya usted a saber!, porque esto de la democracia obliga a muchas servidumbres, no ciertamente a mí personalmente ni a los de mi partido.

Pero la vida es muy dura y los señores del PSOE no hacen, como los de HB, que van hacia la cima por el sendero más descarado, sino que eligen el camino zizagueante, y unas veces se les ve y otras veces no se les ve, pero parece ser que tienen buena voluntad de llegar a la cima y desde ella mandar. Luego ya veremos, si es que lo consiguen, lo que nos hacen, porque siempre hay un tanto de incógnita, aunque —repito— yo me fío mucho de las personas que constituyen el Partido Socialista en Navarra, me fío mucho y las personas no se suelen perder tanto. O sea que, realmente, no voy a analizar lo que ha dicho el señor Urralburu porque yo ya sé que él no está convencido de lo que ha dicho, (RISAS), *para qué vamos a darle vueltas.*

Si este tema de la laureada se hubiera agotado el primer día, yo habría quedado ante mis electores como casi merecedor de la laureada, pero como veo que tiene que llegar a la Diputación, mandar la Norma, nuevamente discutirla... Pues si nos dedicamos a contar muertos como el señor González, pues aquí no vamos a terminar. Yo le rogaría al señor González que se olvide de eso, que él es joven, que mire al futuro, que se nos muestra esplendoroso, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, que no son tantas ni tan graves; que se puede ir a por todo con buena voluntad y sin ese verbalismo que, por lo menos, es de muy mal gusto, anóteselo, mal gusto, elemental mal gusto: los huesos, los muertos, los caciques (RISAS), *por Dios que eso era antes, en el treinta y tantos.*

Y yo me alegro mucho de que haya despertado la risa o sonrisa, preferiría la sonrisa, pero realmente, en una noche trágica, esto quizás es una evasión. Digo trágica interiormente porque la laureada, arrancarla de noche es una cosa bastante fea. Pero ya haremos las siguientes Comisiones de día. El señor Presidente y la Mesa tomen nota, para evitar que yo pueda decir que vuelva de noche el Sanedrín a hacer una sentencia dudosa, es mejor que la sentencia la hagamos claramente. Porque pienso en Navarra, en los navarros y en el bien de todos y no es bueno que hayamos utilizado una noche para, desde el punto de vista de decenas de miles de navarros les va a costar mucho. Y ya dije en la Comisión que personalmente me comprometía, y que la opinión de UPN está también en ese sentido, a hacer lo posible por hacerles tragar, como el señor Urralburu ha hecho a base de vaselina, todo este ladrillo porque si no es un ladrillo muy doloroso.

No se olviden y, por favor, los que ganen, ya el señor González ha dicho que no iban a hacer festejos y me alegro, es un dato positivo, el único de que no iban a hacer festejos, no humillen a los

perdedores, no los humillen. Hubiera sido muy bueno no llegar a eso, no haber quitado la laureada, ni interrumpir la prescripción, alguna vez hay que terminar de quitar y poner, de mover y remover. Se quitó en el 31, se volvió a poner en el 37, ahora vuelta. Pues cuando ganemos los que somos de centro hacia la derecha, no voy a decir intensidades porque, sí señor González, podemos ganar y ganaremos, ¿sabe por qué?, porque ustedes nos harán ganar, no porque nosotros lo merezcamos sino porque con ese lenguaje se quedarán muy pocos, usted y unos cuantos más, pero espero que usted, por ser joven e inteligente, va a modificar un poco eso; Dios lo quiera y yo se lo deseo además.

¿Cómo ando de tiempo, tengo mucho? (RISAS).

Bueno, pues es que lamento que quede mucho tiempo porque he dicho que iba a ser claro y conciso.

Bueno, voy a volver un poco al señor Urralburu que se le ha escapado la palabra «dictador». Mire, señor Urralburu, cuando se trata de esto olvídese del dictador porque lo contrario a la dictadura es la democracia. Y usted es demócrata, pero si usted presenta esta moción, que muy probablemente la van a ganar, de noche claro, la van a ganar, la presenta como fruto de la democracia corre el grave riesgo de que una mala faena se la adjudique a la democracia. Y usted sabe que yo soy partidario y todos los de UPN somos partidarios de la democracia como sistema, pero hay otras gentes que, porque han vivido mucho años sin ella y además encontraban el sistema anterior más eficaz en muchos aspectos, aunque a lo mejor hay una falsa atribución de méritos, esto también hay que reconocerlo, pues dice: y además quitan esto. Es decir, las cosas feas no hay que emparejarlas con la democracia porque la democracia es exquisita y hay que cuidarla mucho, porque la democracia es instrumental y no tiende sino al ordenamiento jurídico público. La democracia no vale para guisar, ni es el ungüento amarillo, ni se puede hacer un club de fútbol demócrata, porque cuando pierda y le metan 6 goles habrá perdido la democracia. La democracia es otra cosa y es muy delicada y ahí creo que usted ha cometido un grave error, porque si hacemos esas cosas entonces nos encontraremos con una democracia que usted no la ha querido, y yo tampoco, pero que a lo mejor, por una mala dirección y por un propósito bueno pero equivocado, damos con la democracia en el cubo de la basura, y eso sería malo. De manera que mucho cuidado con la democracia porque si no podríamos terminar en algo que Ortega, hace casi tantos años como se concedió la laureada o alguno más, escribió un artículo en «El espectador», y si se equivocó Ortega peor para él, y yo lo voy a leer, no el artículo, por Dios, no voy a leer el artículo, nada más que una frasecita, muy poco.

Hablando de la democracia, verdad, hablando de España, él empieza por decir que: «las cosas buenas que por el mundo acontecen obtienen en España sólo un pálido reflejo; en cambio las malas repercuten con increible eficacia y adquieren entre nosotros mayor intensidad que en parte alguna». Habla de la democracia, de la cortesía, de esas cosas que a don José mucho le gustaban, y dice aquí algo así como: «nuestra raza valetudinaria se siente halagada cuando alguien la invita a adoptar la postura plebeya, de la misma suerte que el cuerpo enfermo agradece que se le permita atenderse a su sabor. El plebeyismo triunfante en todo el mundo tiraniza en España y, como toda tiranía es insuficiente, conviene que vayamos preparando la revolución contra el plebeyismo el más insufrible de los tiranos».

Estoy seguro que usted en su interior, señor Urralburu, está de acuerdo conmigo y casi toda la Cámara. «Tenemos que agradecer el adviento —yo quiero decir la venida— de tan enojosa monarquía al triunfo de la democracia. Al amparo de esta noble idea se ha deslizado en la conciencia pública la perversa afirmación de todo lo bajo y ruin». Habla de conciencia pública y páginas adelante dice que: «A Niestche —no sé cómo se lee esto pero ya me han entendido ustedes, era un señor alemán que sabía mucho—, a Niestche debemos el descubrimiento del mecanismo que funciona la conciencia pública degenerada, le llamó «resentiment» —creo que se lee así—. Cuando un hombre se siente a sí mismo inferior por carecer de ciertas cualidades: inteligencia, o valor o elegancia, procura indirectamente afirmarse ante su propia vista negando la excelencia de esas cualidades». Algo peor que lo de la zorra, porque lo que niega es, en absoluto, no el sabor a graz de la uva verde sino que niega la uva misma, ¿verdad? Esto es muy tremendo.

Voy a terminar diciendo que, sea el resultado que sea, y casi todos nos lo figuramos, UPN, Albito Viguria, van a hacer además de aceptarlo, aceptarlo con cierto dolor es cierto, va a hacer lo posible porque todos los demás lo acepten y porque la paz dure mucho tiempo en Navarra. Si hay que retirar la laureada, yo sé que muchos navarros van a sufrir, les ayudaré a sufrir, ustedes no los humillen, no presuman de eso, que pueden hacer la vida difícil.

No estoy amenazando, por Dios, quiero decirles que se pueden enfadar mucho y que hay que tener consideración, y que hay muchas madres, pocas ya, y que hay mucho hijos de padres. Y conste que el argumento de que hay gente que quiere, pues yo puedo decir que en UPN más del 15 % de los Parlamentarios son hijos de señores que fueron fusilados entre los que ha citado el señor González, y siempre han dicho que es conveniente olvidar. Porque cuando aquí decía el señor Urralburu que era bueno borrar para unir, eso no se consigue escribiendo, cuando se borra se borra y debe quedar blanco.

Y cuando alguien ha dicho que había que olvidar, precisamente el sistema para olvidar no es el de recordar, es todo lo contrario y aquí se ha estado recordando; y quiera Dios que sea la última vez que aquí se oye hablar del treinta y tantos, hablemos del dos mil y del dos mil veinte, que muchos de los presentes lo van a conocer y que yo espero verlo desde el cielo y que a ver si estamos muchos allí, porque sigo pensando que hay otra cosa, si no esta vida según lo oído sería muy difícil. Señores, hagamos todo lo posible por la paz en Navarra. UPN está en esa línea, línea de paz que es capaz de generar progreso económico, social, cultural, etc. ¡Viva la paz! Buenas noches.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria, portavoz del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro».*

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, ¿puedo hacer una aclaración a una interpretación de unas palabras?*

SR. PRESIDENTE: *¿Una aclaración?*

SR. ZUFIA: *Una aclaración a unas palabras referidas a lo que yo he dicho.*

SR. PRESIDENTE: *Una aclaración pero brevísima, por favor, señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Unicamente que yo, ni en mis palabras, ni en el contexto de toda mi intervención, he hecho la más mínima referencia a ningún arrepentimiento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Zufía.*

Antes de entrar en votación, quiero anunciarles que mañana a las doce está convocada la Comisión de Derechos Humanos en la sede del Parlamento y que pasado mañana sábado, a las once, queda convocada desde ahora la Comisión de Urgencia Normativa para tratar del asunto que ya conocen los miembros de dicha Comisión. Al mismo tiempo anunciarles que vamos a abrir un largo turno de vacaciones desde el día 6 de julio al 21 de agosto y que, desde este momento, se las deseo muy felices.

A continuación vamos a comenzar la votación nominal secreta, cuando repartan las papeletas, con la fórmula claramente del sí y el no, sí a favor del Dictamen y no al Dictamen. Un señor Secretario irá leyendo los nombres y ustedes entregarán a la Presidencia la papeleta. Al final haremos el recuento y levantaremos inmediatamente la sesión.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados):

Don Francisco Alava Jiménez, Demetrio Aldaz Biurrun, José Ignacio Aldecoa Azarloa, José Manuel Alemán Astia, Xavier de Antoñana Chasco, Alfonso Añón Lizaldre, María Jesús Aranda Lasheras, Ignacio Archanco Aldave, Ramón Francisco Arbiza García, Juan Manuel Arza Muñuzuri, Javier Asiáin Ayala, Jesús Ignacio Astráin Lasa, Julián Balduz Calvo, Andrés Basterra Layana, Antonio Baztán Lezaun, Victoriano Bordonaba Castel-Ruiz, Emilio Boulandier Maiza, Jesús Bueno Asín, Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, Valentín Cabredo Urzain, Javier Luis del Castillo Bandrés, Emilio Cigudosa Mazo, Carlos Clavería Arza, Jesús María Elío Oficialdegui, José María Esparza Echeverría, Manuel Esquisabel Miranda, Jesús Ezponda Garaicoechea, Manuel Vicente Ferrer Regales, Angel García de Dios, Alfredo García López, Julio Garde Chueca, Ignacio Javier Gómara Granada, Ricardo González Moreno, Jesús Goya Echeverría, Juan Antonio Ibiricu Arregui, Manuel de Irujo y Ollo, Alfredo Jaime Irujo, Juan Angel Jáuregui Martinicorena, Andrés Jiménez Bienzobas, Angel Lasunción Goñi, Miguel Angel León, Francisco Javier Lora Jaunsarás, Jesús Malón Nicolao, José Martínez Chueca, Andrés de Miguel Torrano, Jesús Muruzábal Arlegui, José Luis Navarro Castuera, Mauricio Olite Ariz, Cesáreo Oliver Monteso, Gerardo del Olmo Ramírez de Alda, Francisco Javier Ortigosa Ochoa, Miguel María Pedroarena Maisterra, José Antonio Posadas Lecumberri, Pedro Sádaba Guillén, Fernando Sáez García-Falces, José Joaquín Sagredo Sagredo, Pedro Sánchez de Muniáin Corera, Francisco de Sola Llera, Mikel Sorauren de Gracia, Federico Tajadura Iso, Jesús Unciti Goiburu, Gabriel Urralburu Tainta, Albito Viguria Caparros, José Zubillaga, Mariano Zufía Urrizalqui (PAUSA). *Don Balbino Bados Astiz, Jesús Casajús, Jesús Unciti, José Antonio Urbiola, Rafael Gurrea y Víctor Manuel Arbeloa.*

(PAUSA).

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Bai, bai, sí, no, no, blanco, sí, sí, sí, no, no, sí, bai, sí, no, sí, sí, sí, no, no, sí, sí, ez, bai, bai, bai, sí, no, no, sí, no, sí, no, no, no, sí, sí, no, bai, no, no, no, sí, sí, no, no, no, no, no, no,, sí, bai, bai, sí, sí, no, bai, no, sí, bai, no, bai, bai, no.*

(PAUSA PARA CONTAR LOS VOTOS).

SR. PRESIDENTE: *Resultado final: sí 35, no 28, y una papeleta en blanco.*

Señores Parlamentarios, queda aprobado el Dictamen.

Buenas noches. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 3 HORAS Y 25 MINUTOS).

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

- ☐ Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.
- ☐ Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un × la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

Un año	2.000	ptas.
Seis meses	1.000	"
Tres meses	500	"
Precio del ejemplar número corriente.	25	"
" " " " atrasado.	25	"

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"
Arrieta, 12, 3.°
PAMPLONA

SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981